



## Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.46  
9 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

---

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 46a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 26 de octubre de 1992, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. GANEV (Bulgaria)  
más tarde: Sr. MOUMIN (Comoras)  
(Vicepresidente)

- Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización:  
informes del Secretario General [10] (continuación)

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 10 DEL PROGRAMA (continuación)

MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR DE LA ORGANIZACION: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/47/1, A/47/277)

Sr. ABU-ODEH (Jordania) (interpretación del árabe): En primer lugar, quiero darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado la celebración de esta sesión dedicada a debatir el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz", en respuesta al requerimiento formulado por varios países y grupos, dada la importancia del tema.

El informe del Secretario General ofrece un conjunto de ideas y propuestas transmitidas al Secretario General por gobiernos, organizaciones regionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones e individuos de diversos países. Eso nos lleva a la conclusión de que el contenido del informe representa una tendencia mundial que potencialmente podría transformarse con el tiempo en un enfoque internacional general.

Mi delegación está de acuerdo con el Secretario General en que con el fin de la guerra fría el mundo tiene ante sí una valiosa oportunidad para hacer realidad los grandes objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y que no puede desperdiciarse esta oportunidad como ocurrió en ocasiones anteriores debido a la guerra fría, que debilitó y paralizó a las Naciones Unidas. Por todo ello, mi delegación se complace en participar en este debate.

Pese a que el concepto de diplomacia preventiva no es nuevo en las Naciones Unidas, el informe desarrolla esta percepción en una forma innovadora, tanto en la teoría como en la práctica. Cuando surgió la diplomacia preventiva al final del primer decenio, luego de la creación de la Organización, significaba la intervención de las Naciones Unidas en las áreas de conflicto para llenar el vacío y evitar la injerencia de las Potencias del campo rival. En el informe del Secretario General, la diplomacia preventiva significa ahora que es preciso tratar de evitar las tensiones antes de que se conviertan en conflictos entre los países, evitando su escalada hasta convertirse en conflictos armados. La diplomacia preventiva es más importante y menos costosa que otros medios de que dispone la Organización para intervenir en los casos de controversias, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz.

Mi delegación concuerda con el Secretario General en relación con la importancia de tomar todas las medidas posibles de fomento de la confianza entre las partes en conflicto, incluyendo el intercambio de información sobre armamentos, a fin de detener su proliferación, especialmente en la esfera de las armas de destrucción en masa.

Además, Jordania respalda la necesidad de afianzar el papel del Secretario General en la adopción de la iniciativa en los casos en que percibe que una controversia amenaza a la paz y la seguridad internacionales, notificando al Consejo de Seguridad para que envíe misiones investigadoras, sobre la base del Artículo 99 de la Carta, dado que el tiempo es esencial para que las Naciones Unidas puedan adoptar medidas que alivien la tirantez, reduzcan y desactiven las controversias.

Mi delegación también respalda la idea de que se pongan a disposición del Secretario General los recursos técnicos y financieros necesarios para el envío de misiones investigadoras, utilizando todas las instalaciones que pongan a disposición las partes en el conflicto.

Jordania considera que el sistema de alerta temprana es muy importante para la vigilancia de las controversias que pueden desembocar en conflictos armados y una idea constructiva para que las Naciones Unidas eviten el estallido de esos conflictos.

A nuestro juicio, la responsabilidad de los Estados Miembros no se limita a poner los recursos a disposición de las Naciones Unidas, sino que debe comprender lo estipulado en el Artículo 35 de la Carta, donde se dice que los Estados Miembros que podrán llevar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier controversia en una determinada región que pueda degenerar en un conflicto que amenace a la paz y la seguridad internacionales.

No hay duda alguna de que la renuencia de los Estados Miembros a cumplir este requisito socava la eficacia de las Naciones Unidas. De manera que la alerta temprana es responsabilidad colectiva del Secretario General, el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros.

El proceso de establecimiento de la paz mencionado en el informe significa la solución de controversias sobre la base de la reconciliación entre adversarios por medios pacíficos. Ello puede lograrse invocando los principios contenidos en el Capítulo VI de la Carta.

Creemos en la validez de esta tendencia, suponiendo que la misma se aplica también a los actuales conflictos regionales críticos. Si no se resuelven estos conflictos, constituirán una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, así como para la credibilidad de las Naciones Unidas.

Recurrir al Capítulo VI de la Carta y utilizar el mecanismo para la solución de las controversias no es una opción de las partes en la controversia; es una obligación. Los Estados Miembros deben acatar las disposiciones de la Carta y así afianzar la credibilidad de la Organización, difundiendo la paz y la seguridad por medios humanitarios civilizados.

El recurso a las medidas establecidas en el Capítulo VII de la Carta sólo debiera emprenderse una vez agotados todos los demás medios pacíficos.

Al igual que los redactores de la Carta reconocemos la gravedad, sensibilidad y costo de recurrir a las disposiciones del Artículo VII para alcanzar la paz. Por lo tanto, mi delegación subraya con firmeza la necesidad de no obviar los Artículos 33, 36 y 38 del Capítulo VI de la Carta, que constituyen el contexto adecuado para la solución pacífica de las controversias. Debieran aplicarse cuidadosamente y de buena fe.

El empleo de la fuerza previsto en el Artículo 42 del Capítulo VII debe decidirse en el Consejo de Seguridad, el que determinará, con la ayuda del Comité de Estado Mayor, el alcance de los contingentes que habrán de

participar y los planes de acción militar en conformidad con los Artículos 45 y 46. No se debe confiar el proceso de establecimiento de la paz únicamente al Consejo de Seguridad ni a un único órgano principal de las Naciones Unidas. Toda operación de paz debe ser realizada mediante el esfuerzo conjunto del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, por cuya vía se garantiza el carácter democrático de la Organización.

El fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad internacionales exige el fortalecimiento de todos los órganos de las Naciones Unidas, especialmente de la Asamblea General, con su carácter universal y su importante función en el proceso de establecimiento de la paz a que se hace referencia en numerosos artículos de la Carta.

Debe alejarse el recurso a la Corte Internacional de Justicia en relación con cuestiones y controversias respecto de las cuales la Corte puede dar una opinión, como se explica en el Artículo 36 del Estatuto de la Corte, en especial dado que el Artículo 94 de la Carta dispone que los Miembros de las Naciones Unidas se comprometen a acatar las decisiones de la Corte Internacional de Justicia en los casos en que sean partes.

Mi delegación apoya las propuestas que plantea el Secretario General en "Un Programa de Paz" para revitalizar la Corte Internacional de Justicia.

La imposición de sanciones a un Estado en virtud del Artículo 41 tiene por objeto alcanzar la paz. La aplicación de las sanciones se confía a todos los Estados lo que crea dificultades económicas para algunos de ellos, especialmente para los que tienen relaciones económicas y comerciales estrechas con el Estado sancionado.

El acatamiento de las resoluciones sobre sanciones por tales Estados equivale a la aplicación de un castigo contra ellos, a menos que los problemas se resuelvan de conformidad con el Artículo 50 de la Carta. A fin de alcanzar ese objetivo, debe encontrarse un mecanismo adecuado para aplicar el Artículo con la velocidad y eficacia necesarias a efectos de evitar el daño contra los países afectados.

La idea de establecer unidades de resguardo de la paz en el contexto del Programa de Paz parece estar de acuerdo con el papel a que están llamadas las Naciones Unidas en ciertas situaciones en que por la naturaleza de los hechos el problema queda fuera del alcance de los medios de que disponen las fuerzas

de mantenimiento de la paz. Mi delegación desea subrayar a este respecto la necesidad de que esas fuerzas actúen dentro de los términos del Artículo 41 de la Carta.

Desde su creación, las Naciones Unidas han desempeñado una función importante en la eliminación de las hostilidades y la reducción de la tirantez en una serie de regiones atribuladas del mundo, mediante el empleo de sus fuerzas de mantenimiento de la paz. Aunque el emplazamiento de tales fuerzas no constituye una solución al problema, su presencia aporta una contribución positiva al alivio de la situación y a la creación de una atmósfera de mayor tranquilidad que permita desplegar gestiones para alcanzar la paz.

Una prueba notoria del éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz y de la confianza que el mundo deposita en ellas es que se ha incrementado su demanda en todas partes, especialmente en los últimos años, como lo atestigua el informe del Secretario General.

Ese uso amplio de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas indica que su papel seguirá siendo importante durante mucho tiempo. Por eso, es necesario desarrollar esta innovación singular de las Naciones Unidas, a fin de que pueda pasar de la etapa en que son utilizadas en casos aislados a la etapa en que sea parte de la doctrina militar de las fuerzas armadas de los Estados Miembros.

Para llegar a esa etapa, mi delegación cree que es necesario empezar creando el núcleo apropiado. Para ello proponemos lo siguiente: primero, la organización de simposios para que se reúnan los Jefes de Estado Mayor de las fuerzas armadas que participan en las operaciones de las Naciones Unidas, para aprender las enseñanzas de esas operaciones y evaluar su éxito y las dificultades a que se enfrentan, a fin de llegar a conclusiones firmes para mejorar el desempeño de esas fuerzas y desarrollar normas de capacitación y preparación para participar en dichas operaciones. Los Estados participantes deben tener la preparación y el equipo necesario para participar de forma rápida y efectiva en esas operaciones cuando fuera necesario.

Segundo, hay que tener en cuenta la posibilidad de que las fuerzas de los países que contribuyen realicen ejercicios conjuntos periódicamente. Con ello se facilitaría la cooperación futura entre ellos y se les infundiría el espíritu de cuerpo necesario cuando deban actuar.

Tercero, los Estados Miembros que dispongan de la capacidad técnica requerida, incluido el transporte, deben proporcionar una parte de esa capacidad, la que debería estar disponible en todo momento y a la cual las Naciones Unidas podrían recurrir de inmediato, con lo que se ahorraría el tiempo que se pierde normalmente en la búsqueda del apoyo logístico requerido.

Indudablemente, es de la mayor importancia hacer de las operaciones de mantenimiento de la paz parte de la doctrina militar de los ejércitos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y no sólo al nivel militar, sino también al del establecimiento y el desarrollo de un sentimiento de paz y confianza entre estos Estados y sus pueblos.

Mi país, que está orgulloso de haber contribuido con un buen número de personal militar y de policía civil a una cantidad de operaciones de mantenimiento de la paz, se complace en anunciar que siempre está dispuesto a responder afirmativamente, dentro de sus medios, a cualquier otra solicitud de las Naciones Unidas a este respecto.

La Carta dedicó su Capítulo VIII a los acuerdos y las organizaciones regionales. La naturaleza y el mandato de dichas organizaciones cambia de una región a la otra. Excepto las alianzas de carácter exclusivamente militar, los agrupamientos regionales se basan habitualmente en la cooperación en las esferas económica y social y en la seguridad colectiva. Estas son las organizaciones llamadas a desempeñar un papel en las tareas que se prevén en "Un Programa de Paz".

Aunque hay situaciones en que tales organizaciones actuaron con éxito, sobre todo en los últimos tiempos, según el informe del Secretario General, muy a menudo, y durante muchos años, no pudieron hacer una contribución seria al mantenimiento de la paz y la seguridad en las regiones ni a la solución de las controversias existentes.

No es necesario que enumere aquí las situaciones que se plantean en nuestra región, donde las organizaciones pertinentes no han podido cumplir con su responsabilidad, ya sea en materia de diplomacia preventiva, en el arreglo

pacífico de las controversias o en las operaciones de establecimiento de la paz. Y esto, en los hechos, se aplica también a las Naciones Unidas. Si buscamos las razones vemos que la más importante entre ellas es la falta de acuerdo entre las partes en disputa o entre los miembros de una organización para recurrir a ella o aceptarla como parte capaz de contribuir a la solución del problema. Este es un aspecto de la cuestión.

El otro aspecto radica en nuestra comprensión de la naturaleza de la relación entre estas organizaciones y las Naciones Unidas, especialmente con el Consejo de Seguridad. Es verdad que éste tiene la responsabilidad primaria por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo. Pero esto no impide que las organizaciones regionales desempeñen un papel eficaz y pionero en este aspecto. Inclusive pensamos que es necesario alentar a estas organizaciones a que tomen la iniciativa para solucionar disputas en coordinación con el Consejo de Seguridad y de conformidad con los Capítulos VI y VIII de la Carta.

Mi país entiende que la Liga de los Estados Arabes, como organización regional, puede tener un papel constructivo en el respaldo de los objetivos y los principios de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, esto requiere consultas intensas y extensas entre las secretarías de ambas organizaciones.

El tercer aspecto tiene que ver con el papel, dentro del Consejo de Seguridad, de las organizaciones y los movimientos interregionales, como el Movimiento de los Países No Alineados. Ante todo debemos reconocer que los Estados miembros del Consejo de Seguridad, permanentes o no permanentes, deben reflejar la posición colectiva de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y apartarse todo lo posible de defender sus propios intereses o imponer sus opiniones.

Jordania cree que los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados están bien pertrechados para desempeñar un papel positivo en el Consejo de Seguridad y en el sistema de las Naciones Unidas. Otros Estados y grupos de Estados, sobre todo los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, deben apreciar este papel con mayor comprensión. Mi país cree también que se debe revisar la composición del Consejo para que sea más representativo y refleje la realidad internacional presente, promueva la confianza en las Naciones Unidas y su carácter democrático, y en esa forma desempeñe mejor las tareas principales a que se refiere el informe.



El dinero es la condición indispensable para el éxito del Programa de Paz. El informe del Secretario General nos recuerda la situación financiera de las Naciones Unidas. El atraso de los Estados en el pago de sus contribuciones alcanzó a 908.500.000 dólares en septiembre de 1992. El atraso en los aportes a las operaciones de mantenimiento de la paz en el mismo período alcanzó a 814.400.000 dólares. Esto es muy serio, especialmente por los efectos negativos que tiene en la capacidad de alcanzar las metas deseadas y de cumplir con los programas propuestos, y porque plantea dificultades para la planificación a largo plazo e inclusive para cubrir las necesidades inmediatas que implica el cumplimiento de actividades urgentes como las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por ello es imperativo encarar la crisis financiera, debida en su mayor parte a que ciertos Estados, sobre todo los contribuyentes principales, no pagan a tiempo sus cuotas completas.

Jordania, que siempre pagó sus contribuciones en su totalidad y a tiempo, está de acuerdo con las propuestas que adelanta el Secretario General en materia financiera, en particular las que instan a que haya recursos renovables y predecibles.

El Secretario General tiene razón cuando insiste en el Programa de Paz, en la necesidad de encarar en un sentido más amplio las causas que están en la raíz de los conflictos, que sintetizó como frustración económica, injusticia social y presión política. Sin embargo, el Programa, aunque analiza detalladamente las maneras y los medios de consolidar la paz en sus distintas etapas, y que junto con las recomendaciones y las propuestas del Secretario General constituía el grueso del informe, sólo se refiere de pasada a las tres causas de conflicto, cuya interdependencia es totalmente clara, al extremo de que se las puede sintetizar en una sola palabra: desarrollo.

Por lo tanto, mi país estima que es necesario comenzar a preparar un programa para el desarrollo, complementario del Programa de Paz, y hacer de ambos un esfuerzo global integrado.

El hablar del Programa de Paz ha de llevarnos, naturalmente, a prestar atención al futuro. A este respecto la delegación de mi país desea advertir que prestar atención al futuro no significa que debemos dejar de lado los problemas con que hemos vivido en la etapa anterior. Los problemas de la deuda, la pobreza y la enfermedad, al igual que conflictos crónicos como la

cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, todavía gravitan intensamente sobre nuestros hombros cuando nos preparamos a entrar en una nueva era. Es de la mayor importancia que prestemos atención a la solución de estos problemas para que no socaven nuestra fortaleza, como en el pasado, ni disminuyan nuestro entusiasmo y nuestra disposición a contribuir a la edificación del mundo que se vislumbra en la Carta de las Naciones Unidas.

Finalmente, el mundo, con sus países y sus pueblos, está en una etapa de transición. Las Naciones Unidas no escapan a ello, por lo que todos vivimos en una etapa de diálogo, nacional e internacional. El informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz" que estamos examinando es una importante contribución al enriquecimiento de este diálogo. Por lo tanto, mi delegación apoya la creación de un grupo de trabajo de constitución abierta de la Asamblea General para que estudie los resultados del debate que estamos celebrando y los lleve adelante, a efectos de llegar a un consenso que haga del Programa de Paz un marco sólido y transparente para la acción internacional y garantice la entrada segura a la nueva era, a cuyo umbral se encuentra ahora el mundo.

Una garantía fundamental para alcanzar esta meta la constituyen el fortalecimiento del papel de la Asamblea General y la consiguiente promoción del proceso democrático. Esto asegurará el prestigio de las Naciones Unidas y les permitirá cumplir con su pesada responsabilidad. Se trata de la Organización en que depositan su confianza los países y en la que tienen cifradas sus esperanzas de vivir en un mundo interdependiente en que prevalezcan la paz, la seguridad y la prosperidad.

Sr. GAMBARI (Nigeria) (interpretación del inglés): La delegación de Nigeria tiene el placer de dirigirse a la Asamblea respecto del informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz" (A/47/277). Sin duda, el informe representa una contribución importante a los esfuerzos internacionales para lograr una paz duradera en la era posterior a la guerra fría y constituye un avance en la búsqueda del fortalecimiento de las Naciones Unidas a fin de que puedan hacer frente con eficacia a los nuevos desafíos y oportunidades que se han presentado desde el fin de la guerra fría.

El informe del Secretario General se concentra en la diplomacia preventiva y el establecimiento y el mantenimiento de la paz. Otros aspectos que se abordan son la consolidación de la paz después de los conflictos, la cooperación con los mecanismos y las organizaciones regionales y la financiación de las Naciones Unidas. Sus análisis y recomendaciones sobre estas cuestiones trazan nuevas perspectivas en los esfuerzos actuales por revitalizar las Naciones Unidas. Por lo tanto, es conveniente y apropiado expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por las ideas que infundió a la preparación del informe.

La idea y la práctica de la diplomacia preventiva surgieron en la era de la guerra fría, esencialmente con el objetivo de impedir que las superpotencias participaran en las situaciones de conflictos regionales y evitar que ello los agravara. Con el final de la rivalidad entre las superpotencias, el ambiente posterior a la guerra fría es el más adecuado para el pleno desarrollo de la diplomacia preventiva y los métodos conexos de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reconocemos que los vientos de democratización que soplan en varias partes del mundo y la dedicación de muchos Estados a defender los derechos humanos de sus ciudadanos contribuyen a esta atmósfera favorable.

Aunque el Consejo de Seguridad tiene, fundamentalmente, la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como dispone el Capítulo VI de la Carta, en especial los Artículos 33, 34 y 36, la misma Carta asigna también un papel complementario a la Asamblea General, en sus Artículos 10 a 15. Con mi experiencia como Presidente del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, mi delegación cree que la Asamblea General, dada su amplia representación, debería ser un asociado eficaz en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La participación

activa de ambos órganos de las Naciones Unidas en la conceptualización y aplicación de las propuestas de la diplomacia preventiva, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos fortalecería la capacidad de nuestra Organización para tratar eficazmente las agresiones que involucren tanto a grandes como a pequeñas Potencias.

Mi delegación celebra las iniciativas del Secretario General en materia de diplomacia preventiva, mediante el uso de un sistema de alerta temprana, el despliegue preventivo y el establecimiento de zonas desmilitarizadas como zonas de pacificación entre facciones beligerantes. Los conceptos tales como el despliegue preventivo, los sistemas de alerta temprana y la creación de zonas militares son, sin embargo, acciones de contención primordialmente militares anteriores a la solución de los conflictos. Por lo tanto, un proceso completo de paz debe abarcar otras vías no militares para alcanzarla, especialmente el uso de medios políticos y diplomáticos. Tales medidas, si se aplican cuidadosamente, tendrían la ventaja de ser eficaces en función de los costos además de ser más eficientes para prevenir situaciones de conflicto. También tenemos que destacar que las misiones de investigación de los hechos deben reconocer la soberanía de los Estados en cuestión. Mi delegación opina que las partes en los conflictos y otros intereses pertinentes deben prestar la máxima cooperación para el éxito de los esfuerzos diplomáticos y de búsqueda de la paz que realicen las Naciones Unidas.

La delegación nigeriana ha examinado seriamente la cuestión del desplazamiento preventivo de tropas a las zonas de conflicto. A nuestro juicio, es importante asegurar que tales despliegues tomen plenamente en cuenta las circunstancias y sensibilidades políticas internas. Las Naciones Unidas deben evitar tomar medidas que puedan agravar los conflictos y socavar la prestación de asistencia humanitaria a las víctimas.

Acogemos con beneplácito la seguridad del Secretario General de que un despliegue de tal naturaleza

"no constituiría una violación de la soberanía de ese Estado ni infringiría el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, que se refiere a los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados." (A/47/277, párr. 30)

Creemos necesario asegurar que se tomen los recaudos adecuados para no comprometer la neutralidad de las Naciones Unidas.

La Carta asignó a los acuerdos regionales un papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los Artículos 52, 53 y 54 estipulan claramente lo que se espera de las organizaciones regionales. En 1982, la Organización de la Unidad Africana (OUA) llevó a cabo una misión de mantenimiento de la paz en el Chad. En Africa occidental, la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental participa, desde 1990, en constantes gestiones a fin de lograr la paz en Liberia. En la actualidad, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) está tomando parte en los esfuerzos de paz en Yugoslavia. Todas estas medidas se ajustan a los acuerdos regionales previstos en la Carta y subrayados en el Programa de Paz. Los acogemos con beneplácito.

No podemos dejar de observar que algunas organizaciones regionales se ven limitadas, por sus recursos insuficientes, para cumplir eficazmente el papel que se les ha asignado en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, las Naciones Unidas deberían asistir a estas organizaciones regionales mediante la prestación de recursos y apoyo logístico que les permita ser un asociado efectivo de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Un papel efectivo de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales aliviaría las exigencias cada vez mayores que se le plantean a las Naciones Unidas y aceleraría el despliegue de las tropas en las zonas de conflicto.

Los nuevos acontecimientos del mundo han ampliado el ámbito del mantenimiento de la paz. Del desplazamiento de tropas de las Naciones Unidas en situaciones de conflicto con el consentimiento de las partes en la controversia, el mantenimiento de la paz ha pasado a abarcar otras actividades tales como la supervisión de elecciones, la asistencia humanitaria y la creación de instituciones políticas. Por consiguiente, las Naciones Unidas han asumido ahora una responsabilidad que no habían tenido nunca en la historia de la Organización. Todo indica que tal responsabilidad irá en aumento en el nuevo orden mundial que está surgiendo.

De acuerdo a ello, el costo y la carga del mantenimiento de la paz han sido enormes y continuarán creciendo. Las estimaciones proyectadas para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso se calculan en 3.000 millones de dólares para el año próximo. Desde la creación de las Naciones Unidas, las

operaciones de mantenimiento de la paz se han visto acosadas por las persistentes dificultades financieras que obedecen, en parte, a conflictos ideológicos y a los mandatos controvertidos de algunas operaciones de mantenimiento de la paz. En esta era posterior a la guerra fría, esperamos que los Estados Miembros busquen seriamente una solución para este perenne problema financiero. Ello distribuiría en forma pareja la carga de las operaciones de mantenimiento de la paz, puesto que algunos países, además de aportar contribuciones, también tienen tropas en el terreno. Nigeria no sólo envía tropas sino que también se ha empeñado en cumplir sus obligaciones financieras con todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por lo tanto, apoyamos fervientemente la recomendación del Secretario General de establecer un fondo rotatorio de reserva para el mantenimiento de la paz. También exhortamos a todos los Estados Miembros a cumplir sus obligaciones financieras para asegurar el éxito de las actuales y futuras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

La delegación nigeriana está preocupada ante el aumento de los ataques al personal de las Naciones Unidas que participa en el mantenimiento de la paz y considera, por consiguiente, que deben realizarse esfuerzos para protegerlo. Todo ataque no provocado contra el personal de mantenimiento de la paz debería recibir las sanciones internacionales apropiadas.

La paz no es ausencia de guerra. Por lo tanto, si bien se ha intentado poner coto a la agresión y los conflictos, hay otras amenazas a la paz y la seguridad internacionales que merecen una seria consideración si queremos erigir las estructuras de una paz real y duradera. Por ende, la comunidad internacional en su conjunto debe abordar urgentemente los problemas de la pobreza, el desarrollo económico y social y el deterioro ambiental, problemas que amenazan a muchos países y, en especial, a los del Sur.

Para concluir, mi delegación apoya firmemente la opinión de que las causas profundas de la guerra y las causas últimas de la tensión internacional son la desesperanza económica, la injusticia social y la opresión política. Un programa de paz verdadero debe reflejar tanta preocupación por las amenazas no militares a la paz y la seguridad internacionales como por las militares. En última instancia, la paz que no se base en la dignidad de la humanidad, el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional y la equidad en las relaciones entre los Estados, no puede perdurar.

Sr. PASHOVSKI (Bulgaria) (interpretación del inglés): Deseo comenzar expresando mi satisfacción por el hecho de que el nuevo papel de las Naciones Unidas en el período posterior a la guerra fría se ha convertido en un tema de debate cuidadoso y sumamente útil desde la misma iniciación de este período de sesiones de la Asamblea General. Ciertamente, estamos entrando en una nueva era y, para hacer frente con éxito a la nueva situación, es imperativo que la Organización adapte sus actividades al cambiante ambiente internacional. También es muy importante ampliar y fortalecer la cooperación y coordinación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y acuerdos regionales. Los problemas de nuestro mundo interdependiente en materia de seguridad podrían resolverse de manera más efectiva combinando el potencial de esas estructuras, para formar un sistema que se entrelace y se refuerce mutuamente. Las Naciones Unidas, como el órgano universal que tiene las más amplias responsabilidades, están llamadas a desempeñar el papel rector en esta red de organizaciones regionales y mundiales.

En mi declaración en el debate general ya tuve oportunidad de manifestar nuestro apoyo a la estructura y propuestas básicas contenidas en el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz". Se trata de un conjunto completo de ideas y recomendaciones concretas para el fortalecimiento de nuestra Organización. Responde a la necesidad urgente de una mayor concentración en la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, teniendo en cuenta los apremiantes problemas que estamos enfrentando en la actualidad. La delegación búlgara continuará participando activamente en la discusión de estos temas. Por lo tanto, no trataré de abarcar en esta declaración todas las cuestiones que interesan a mi delegación, sino que solamente me concentraré en algunos tópicos.

Ya he señalado la importancia del despliegue preventivo de misiones de largo plazo en zonas adyacentes a las regiones de conflicto o tirantez, como medio de incrementar la confianza y la estabilidad. Lo hice teniendo en cuenta la experiencia positiva de la aplicación de tales medidas en mi país. Este ejemplo es una prueba clara de la validez de las ideas que subyacen en las propuestas sobre despliegue preventivo contenidas en el Programa de Paz. En nuestra opinión, esos despliegues no deben considerarse limitados solamente a la presencia militar o a cualquier forma preestablecida de la operación.

Hay diferentes circunstancias incluidas en cada situación particular que pueden justificar diversas formas de despliegue preventivo. La forma, tamaño, composición, duración y otras modalidades del despliegue deben elegirse sobre la base de consultas, de acuerdo con la naturaleza de cada caso. Las misiones pueden estar compuestas por personal civil, policial o militar, o una combinación de ellos.

En cuanto a la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) contribuye con un potencial significativo. Durante la reunión en la Cumbre celebrada en Helsinki en julio de este año se tomaron decisiones muy importantes, mediante las cuales se estableció la capacidad de la CSCE de participar de manera significativa y efectiva en la prevención de conflictos y manejo de las crisis. La disposición de los Estados participantes a otorgar a la Conferencia un papel mayor en la búsqueda de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, quedó de manifiesto al reconocerse a la CSCE como un organismo regional en la acepción del Capítulo VIII. Algunas de esas nuevas capacidades ya se han ensayado en la práctica. Pedimos que este proceso continúe. La reunión que celebrará en Estocolmo en diciembre de este año el Consejo de Ministros, como órgano central de gobierno y toma de decisiones de la CSCE, brinda una valiosa oportunidad para el seguimiento de estas deliberaciones a nivel regional.

Un factor esencial para la eficacia de las medidas obligatorias en virtud del Artículo 41 de la Carta es su estricta observancia. La experiencia reciente de las Naciones Unidas ha demostrado claramente que, para lograr el efecto deseado, la imposición de sanciones debe considerarse como una operación global. Todos los aspectos deben estudiarse con sumo cuidado y evaluarse con anticipación, posiblemente dentro de un presupuesto integrado de la operación que prevea la forma de cubrir todos los gastos necesarios. Ese presupuesto podría contemplar el despliegue, por invitación de los gobiernos, de misiones de asistencia a raíz de la aplicación de sanciones. También deberá elaborarse un conjunto de medidas, con participación de instituciones financieras y otros componentes del sistema de las Naciones Unidas, para ayudar a los Estados Miembros a aliviar las cargas económicas que resulten de la aplicación de sanciones.



Compartimos las preocupaciones sobre las actuales dificultades financieras de la Organización, especialmente con respecto a su capacidad para el mantenimiento de la paz. Por lo tanto, encomiamos la propuesta del Secretario General en el sentido de crear un fondo rotatorio de reserva para el mantenimiento de la paz, a fin de atender los gastos iniciales de las operaciones que emprendan las Naciones Unidas, mientras se espera la recepción de las contribuciones establecidas. Un arreglo que asignara un porcentaje fijo de los presupuestos de defensa de los Estados Miembros podría ser una solución apropiada y justa. Un arreglo de esa índole tendría una razón de ser muy firme, porque es incuestionable que el mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas constituye una contribución significativa a los esfuerzos nacionales tendientes a lograr la estabilidad y la seguridad.

El vínculo entre la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, por una parte, y el respeto y la promoción de los derechos humanos, por la otra, cada vez está adquiriendo mayor importancia. Como representante de un país que acaba de surgir de un pasado totalitario, soy consciente de que nuestra búsqueda de un mundo mejor exige que se lo instaure sobre la base de los valores comunes en esta materia. La humanidad no lograría éxito en el aspecto de la convivencia armónica si no garantizara el cumplimiento de las normas internacionales básicas en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esto debería servir como una prueba, como un criterio para cada país. Los Estados deben asumir una responsabilidad jurídica clara en cuanto al cumplimiento de las normas generalmente aceptadas en el campo del derecho humanitario y de los derechos humanos. Es necesario mejorar los instrumentos y mecanismos a disposición de la comunidad internacional para asegurar la aplicación de los compromisos existentes.

Las violaciones burdas del derecho humanitario internacional pueden ser una amenaza para la estabilidad internacional. Por lo tanto, la comunidad mundial necesita crear con urgencia un mecanismo judicial para enjuiciar a quienes perpetran dichos actos. Hay que prestar seria y urgente atención a la creación de un tribunal internacional de lo penal. También acogemos con beneplácito la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad, que pide el establecimiento de una comisión de expertos encargada de examinar y analizar

la información sobre violaciones del derecho humanitario internacional en el territorio de la antigua Yugoslavia, como otro paso importante en esta dirección.

Pero no basta solamente con castigar los crímenes de lesa humanidad y las violaciones de las obligaciones internacionales en la esfera de los derechos humanos. También es preciso concentrar nuestros esfuerzos en la prevención de tales actos. Por consiguiente, existe la necesidad creciente de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en materia de alerta temprana, despliegue preventivo y mejoramiento de las situaciones explosivas con posterioridad a las crisis.

El informe del Secretario General presenta una completa gama de posibilidades para la adopción de medidas preventivas y el establecimiento de la paz. Al respecto, quisiéramos subrayar especialmente la necesidad de utilizar plenamente los medios y métodos establecidos en la Carta para el arreglo pacífico de controversias internacionales. Estamos convencidos de que los Estados Miembros y los órganos principales de las Naciones Unidas deberían recurrir con más frecuencia a la Corte Internacional de Justicia. Instamos a todos los Estados Miembros a aceptar sin reservas la jurisdicción general de la Corte en virtud del Artículo 36 de su Estatuto. Bulgaria reitera su apoyo a la recomendación del Secretario General de que se lo autorice a pedir opiniones consultivas a la Corte, conforme al párrafo 2 del Artículo 96 de la Carta.

Debemos percatarnos de la necesidad de elaborar no sólo una lista de instrumentos posibles, sino un sistema amplio de instrumentos para la diplomacia preventiva. Ese sistema debería considerar las distintas características de los conflictos posibles y proporcionar mecanismos para el despliegue de esfuerzos internacionales eficaces. Debería incluir la capacidad de alerta temprana, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, el aumento de los incentivos para recurrir al arreglo pacífico de las controversias y la capacidad de adoptar medidas concertadas para el control y la gestión de los conflictos que no hayan podido impedirse, así como la consolidación de la paz después de los conflictos.

Sra. MAIR (Jamaica) (interpretación del inglés): En nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), a saber, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago, deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por sus informes que la Asamblea General tiene hoy ante sí: la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización y "Un Programa de Paz: Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz".

Estos informes tan completos e inspiradores se presentan en momentos en que los profundos cambios en la atmósfera política internacional plantean nuevos y complejos desafíos. Asimismo, brindan nuevas oportunidades de llevar a cabo una cooperación mundial eficaz, en la que el papel de las Naciones Unidas es fundamental.

En su Memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General afirma que existe la expectativa de que

"cuando las Naciones Unidas cumplan su primer medio siglo de vida, haya terminado un proceso de renovación fundamental de la Organización."

(A/47/1, párr. 7)

El Programa de Paz, en el que debemos concentrar nuestra mayor atención, incluye muchos elementos fundamentales para tal renovación. Es esencialmente una respuesta amplia a las exigencias urgentes y cada vez mayores de paz, seguridad y desarrollo de todas las regiones. Dicha respuesta se basa en una definición más amplia de la seguridad, que subraya las fuentes complejas de conflictos y guerras. Como lo expresa el informe, esas fuentes "son hondas y multifacéticas". (A/47/277, párr. 5)

Los Estados miembros de la CARICOM toman nota con satisfacción de que el Secretario General acepta en su informe una definición más amplia de la seguridad internacional, en la que se reconoce no sólo las cuestiones políticas y militares, sino también las sociales y económicas son a menudo fuente de conflictos políticos. El Secretario General reconoce que la diplomacia preventiva debe incluir información que debe abarcar tanto

"las tendencias económicas y sociales como los acontecimientos políticos que puedan conducir a tensiones peligrosas." (Ibíd., párr. 25)

Por lo tanto, apoyamos firmemente su declaración de que la Organización no debe cumplir con sus responsabilidades y compromisos en la esfera política y de seguridad a expensas de sus responsabilidades en la esfera del desarrollo, ni tampoco subordinar unas a otras. Es esencial que traten de lograrse en forma integrada y que se complementen mutuamente, utilizando tanto los recursos del Consejo de Seguridad como los de la Asamblea General.

El informe del Secretario General "Un Programa de Paz" recalca también la importancia de la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales que tienen competencia especial para desempeñar un papel estratégico en los procesos de diplomacia preventiva y en el establecimiento y mantenimiento de la paz.

En mi región, Haití representa un caso clásico en el que las Naciones Unidas pueden invocar los principios y directrices que figuran en el informe del Secretario General, a saber, la aplicación de indicadores

políticos, sociales y económicos para determinar las causas básicas de esa situación verdaderamente trágica. También requiere el fortalecimiento, a través de medidas adecuadas, de la capacidad de la organización regional que aborda el problema, en este caso la Organización de los Estados Americanos (OEA). La participación activa de las Naciones Unidas para hallar una solución a esta tragedia humana en aumento, que amenaza la seguridad de la región, puede contribuir significativamente al proceso de reconciliación y reconstrucción nacionales, que se requiere con urgencia.

Los Estados miembros de la CARICOM apoyan firmemente la tesis de que la observancia del derecho internacional debe ser la base sólida de todas las actividades que emprendan las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz y la seguridad. En este contexto, y particularmente durante este Decenio para el Derecho Internacional, opinamos que deben examinarse cuidadosamente las recomendaciones del Secretario General sobre el papel de la Corte Internacional de Justicia y la aceptación por los Estados Miembros de la jurisdicción obligatoria de la Corte. Asimismo, apoyamos en principio la propuesta de que se autorice al Secretario General a pedir opiniones consultivas a la Corte Internacional respecto de las cuestiones que examina. La competencia discrecional que ello implica es coherente y complementa claramente la responsabilidad que encomienda al Secretario General el Artículo 99 de la Carta, que lo faculta para llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El informe plantea las importantes consecuencias presupuestarias de la aplicación efectiva del Programa de Paz. Un problema importante es la cuestión relativa a los recursos que las Naciones Unidas necesitan para satisfacer la demanda cada vez mayor en cuanto al establecimiento y el mantenimiento de la paz. Su solución requerirá un examen muy serio por parte de las Naciones Unidas. El Secretario General sugiere que los Estados Miembros consideren la financiación de esos programas mediante sus presupuestos nacionales de defensa. A nuestro juicio, ello indica la necesidad de que, al mismo tiempo, las Naciones Unidas trabajen en forma más activa en el cumplimiento de su mandato relativo al desarme.

El mundo ha dejado atrás la guerra fría, pero el dividendo de la paz todavía no se ha logrado. Como lo ha previsto con amplitud de miras el Secretario General, dicho dividendo podría proporcionar los recursos necesarios para financiar un nuevo orden mundial pacífico y equitativo. Ese nuevo orden requiere imperiosamente un clima económico mundial justo como fundamento para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, compartimos la opinión expresada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la India durante el debate general recientemente concluido de que el programa de desarrollo, también mencionado por el Secretario General, es tan importante como un programa de paz. A nuestro juicio, también deben complementarse.

La elaboración de tal orden mundial requiere claramente la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, a este respecto, el papel de la Asamblea General es de suma importancia. Se basa en los principios fundamentales de la Carta que afirman la igualdad soberana de todos los Estados Miembros que funcionan con procesos democráticos y transparentes. Es incuestionable su autoridad en relación con todas las cuestiones del programa de las Naciones Unidas; por lo tanto, celebramos el énfasis reiterado del Secretario General en su informe sobre las responsabilidades esenciales de la Asamblea General.

Por tanto, en este contexto, nuestra región apoya la propuesta formulada por otros Estados Miembros en el sentido de que el importantísimo informe "Un Programa de Paz" que tenemos ante nosotros en este período de sesiones sea objeto de análisis y estudios adicionales por parte de un grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General.

Sr. KHERBI (Argelia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Permítame expresarle la gran satisfacción que sentimos al verlo presidir este período de sesiones de la Asamblea General. También quisiera felicitar al Secretario General de nuestra Organización, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, por la calidad y densidad de su Memoria anual sobre la labor de la Organización y por su informe "Un Programa de Paz". Sin duda se trata de contribuciones importantes que, por su alcance, constituyen una base propicia para la reflexión, el debate, el diálogo y la concertación más amplia con miras a fortalecer nuestra Organización y transformarla en un instrumento más eficaz al servicio de los objetivos y metas de la Carta. Al producirse en un contexto de mutaciones profundas de las relaciones internacionales y al señalar la voluntad de adaptar las Naciones Unidas a las nuevas exigencias y retos de nuestro tiempo, esta empresa innovadora e imaginativa es de interés real para la comunidad internacional en su búsqueda de un nuevo orden más justo y equitativo.

Las líneas directrices y los puntos de referencia que guiarán a los países no alineados fueron expuestos por el Embajador de Indonesia, Presidente en ejercicio del Movimiento de los Países No Alineados. Compartimos el análisis efectuado por él y nos asociamos plenamente a las propuestas que ha

presentado y que son el resultado de la reflexión que los países no alineados han efectuado sobre "Un Programa de Paz" desde su publicación.

En su intervención el 28 de septiembre pasado en el marco del debate general, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Sr. Lakhdar Brahimi, subrayaba que:

"... el actual período de sesiones de la Asamblea General debe señalar un nuevo punto de partida para la Organización y la debe colocar en forma resuelta en el camino hacia una mayor democratización y un aumento de su capacidad en la esfera de la promoción de la paz, la cooperación y el desarrollo." (A/47/PV.14, pág. 7)

El examen que hace hoy esta Asamblea del informe "Un Programa de Paz" nos ofrece una nueva oportunidad para entablar una reflexión común sobre el camino a seguir y los medios a utilizar para lograr los objetivos que determinan el futuro de las relaciones internacionales y que, naturalmente, deben orientar en todas las circunstancias nuestra acción colectiva. Esto quiere decir que la democratización de las relaciones internacionales se debe concretar, en primer lugar, dentro de nuestra Organización y constituir una prioridad que dirija toda acción global y de envergadura tendiente a reafirmar los propósitos y objetivos de la Carta y al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en todas las esferas.

En este sentido, el respeto estricto de las prerrogativas de los órganos principales de las Naciones Unidas debería traducirse en un justo equilibrio que destaque la importancia del papel de la Asamblea General. También nosotros hemos observado con satisfacción que el Secretario General, en su Memoria anual sobre la labor de la Organización, se fija como eje principal de toda su acción

"... una aplicación cabal de los principios de la democracia en la familia de naciones y en nuestra Organización." (A/47/L, párr. 9)

Evidentemente, este compromiso se corresponde con nuestras preocupaciones como países no alineados y en desarrollo en lo que se refiere al respeto de los principios cardinales que deben estar en la base de las relaciones internacionales y de la acción de las Naciones Unidas, a saber: la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos, la no utilización de la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias, la



integridad territorial de los Estados, el derecho de los pueblos a la libre  
determinación, el derecho al desarrollo y la promoción de la cooperación  
internacional.

En este orden de ideas, pensamos que las recomendaciones que figuran en  
"Un Programa de Paz" merecen un examen atento y profundo por parte de la  
Asamblea General y de sus órganos subsidiarios, así como de los demás órganos  
e instituciones de las Naciones Unidas. La propuesta de que la Asamblea  
General cree un grupo de trabajo de composición abierta merece el apoyo de  
todos en la medida en que traduce el papel de la Asamblea General de las  
Naciones Unidas, órgano representativo y democrático por excelencia en materia  
de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Argelia no dejará de aportar su contribución a los trabajos de ese grupo. Lo hará con todos los medios de que dispone y con el deseo de promover el logro de resultados positivos que puedan servir a la paz, a la cooperación, al desarrollo compartido y a la prosperidad solidaria.

A estas alturas, quisiéramos subrayar en primer lugar el carácter indivisible de la relación entre seguridad y desarrollo, lo que implica el establecimiento de un auténtico derecho al desarrollo como elemento fundamental de todo enfoque coherente de la diplomacia preventiva. En consecuencia, es importante recordar que la paz y la seguridad dependen tanto de las condiciones socioeconómicas como de los factores militares.

Por otra parte, es importante también integrar plenamente en la esfera de la diplomacia preventiva la necesidad de adoptar medidas en la esfera del desarme, y en particular del desarme nuclear, habida cuenta de que es evidente que las situaciones de desequilibrio cualitativo y cuantitativo constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Por último, conviene señalar que podría resultar difícil establecer en la práctica una frontera tajante entre la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz, dado que las medidas e instrumentos aplicables en cada una de esas situaciones se superponen ampliamente. En todos esos casos, se trata en definitiva de poner en práctica la variedad de mecanismos previstos en virtud del Capítulo VI de la Carta con miras a prevenir un conflicto, aportar una solución por medios pacíficos o evitar su recurrencia.

De ello se deduce que no se debería considerar la posibilidad de recurrir a medidas coercitivas o al uso de la fuerza antes de haber agotado todos los medios de que disponen las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados Miembros para el arreglo pacífico de las controversias, en especial mediante la aplicación de las disposiciones pertinentes del Capítulo VI de la Carta.

En ese contexto, las organizaciones y acuerdos regionales tienen un papel importante que desempeñar en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz" (A/47/277). En ese sentido, deberían poder contar con el apoyo constante de las Naciones Unidas en la tarea de planificar y conducir la diplomacia

preventiva o las operaciones de mantenimiento, establecimiento o consolidación de la paz. Ese apoyo, que estaría inscrito en el marco de la democratización de las relaciones internacionales, se debería expresar no sólo en los planos político y diplomático sino también en el plano material, puesto que a menudo esas organizaciones deben hacer frente a una carencia de recursos que afecta a su capacidad para solucionar conflictos regionales.

Con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las propuestas relativas a la ampliación de su campo de aplicación, consideramos que es necesario definir previamente sus principios generales y sus modalidades de aplicación, con el fin de evitar el peligro de que se perpetúen sobre el terreno en sustitución de un arreglo político. Obviamente, ello no significa en modo alguno exigir un marco rígido o fijo que perjudique la flexibilidad o el carácter peculiar de cada operación, sino que, por el contrario, ayudaría a la realización de los objetivos para los que se establece cada operación y al cumplimiento armonioso de su mandato; asimismo ayudaría a cada una de las estructuras y partes involucradas: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Secretario General y las partes directamente interesadas, en el cumplimiento de sus funciones respectivas.

La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz debe seguir siendo responsabilidad colectiva de los Estados Miembros. Sin embargo, las responsabilidades especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben conferirles, ipso facto, obligaciones financieras de la misma naturaleza. En consecuencia, tal vez se debería revisar la modalidad actual de distribución del costo de las operaciones de mantenimiento de la paz con el fin de tomar en cuenta las limitaciones que afrontan numerosos países en desarrollo en cuanto a su capacidad de pago, en particular en un momento en que esas operaciones se han multiplicado.

Este debate es testimonio de una voluntad manifiesta de los Estados Miembros de emprender un proceso dinámico de fortalecimiento de las Naciones Unidas. En la medida en que ese proceso se lleve a cabo de una manera metódica, rigurosa, coherente y progresiva y con la preocupación constante de mantener el equilibrio de este edificio basado en la igualdad soberana y la universalidad, que son las Naciones Unidas, ese proceso podría constituir el origen de una auténtica renovación y un verdadero resurgimiento de nuestra Organización.

Sr. ACHARYA (Nepal) (interpretación del inglés): El informe del Secretario General "Un Programa de Paz" es una contribución importante al debate sobre el papel de las Naciones Unidas para hacer frente a los problemas de un mundo posterior a la guerra fría. Mi delegación ha seguido con profundo interés los ponderados comentarios inspirados por este importante documento, tanto en el debate general como en éste sobre el tema 10 de nuestro programa. Al acoger con beneplácito este serio debate, mi delegación considera que la Asamblea General hace bien en mantener bien presente la atinada advertencia del Secretario General de que la búsqueda de mejores mecanismos y técnicas significará poco, a menos que el nuevo espíritu de comunidad entre los miembros esté respaldado por la voluntad de tomar decisiones difíciles que exige este momento de oportunidad.

Mi delegación apoya firmemente la opinión de que la extrema pobreza, con su amenaza siempre presente de perturbaciones sociales, constituye el principal problema no militar para la seguridad y la estabilidad. Creemos que la cooperación internacional en los sectores económico y social merece el mismo sentido de responsabilidad y urgencia que la dedicación a las cuestiones políticas y militares. Un fracaso en este frente mantendrá a la Organización atada para siempre a responder crisis por crisis.

Mi delegación considera el debate sobre "Un Programa de Paz" como el comienzo de un proceso. La amplia gama de cuestiones esenciales de principio y de política que plantea el informe tiene que examinarse en los órganos competentes de las Naciones Unidas. Con esto presente, apoyamos la propuesta de establecer un grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General. Por lo tanto, me limitaré a unas pocas cuestiones.

Ya se está manifestando un consenso sobre las propuestas del Secretario General relativas a la diplomacia preventiva y al establecimiento de la paz en una etapa temprana. En última instancia, la eficacia de estas recomendaciones se basa en una mayor disposición de los Estados Miembros a recurrir a los mecanismos del Capítulo VI de la Carta. Si se otorga al Secretario General plena libertad de acción de conformidad con la Carta, incluidas las disposiciones del Artículo 99, se fortalecerá la capacidad de las Naciones Unidas para la diplomacia preventiva. Si el Secretario General ha de cumplir estas funciones, será indispensable aumentar la capacidad para realizar una compilación y análisis continuo de información confiable. Aparte de la

información de los Estados Miembros, el Secretario General podría utilizar plenamente el sistema de las Naciones Unidas en todo el mundo. Mi delegación cree que dar al Secretario General autorización para solicitar opiniones consultivas a la Corte Internacional de Justicia, en virtud del Artículo 96, aumentaría en gran medida su capacidad para la diplomacia preventiva discreta. Un componente de las recomendaciones del Secretario General es el despliegue preventivo. Mi delegación estima que este mecanismo puede ser inmensamente valioso para evitar enfrentamientos. También estamos de acuerdo con la propuesta de que se creen zonas desmilitarizadas.

Las masivas tragedias humanas en diversas partes del mundo, en que miles de civiles inocentes caen víctimas de matanzas y barbaridades indecibles, hacen que sea necesario adoptar medidas internacionales firmes y urgentes para sostener la inviolabilidad de la vida y de las normas del derecho internacional. Las recomendaciones del Secretario General sobre medidas coercitivas proporcionan, dentro del marco de la Carta, puntos de partida coherentes para un mecanismo permanente que trasciende el enfoque crisis por crisis. Por cierto, es un comentario triste sobre la civilización humana que el uso de la fuerza siga siendo el instrumento definitivo de que disponen las Naciones Unidas. Las importantes repercusiones políticas y de otro tipo de las recomendaciones del Secretario General en virtud del Artículo 43 merecen un estudio muy detenido. En tanto que este estudio continúa en los órganos competentes de las Naciones Unidas, mi delegación exhorta firmemente a que, al concentrarnos en las medidas coercitivas no releguemos a un segundo plano el propósito fundamental de las Naciones Unidas, que es promover el arreglo pacífico de las controversias. Mi delegación respalda plenamente la opinión de que, aunque se llegue a un consenso sobre un mecanismo coercitivo, debe ser el último recurso, una vez agotados los demás medios de diplomacia, mantenimiento de la paz, establecimiento de la paz y operaciones humanitarias.

Nepal apoya fervientemente las ideas del Secretario General y sus propuestas sobre el mantenimiento de la paz. Nuestros soldados y civiles han servido en las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, sin solución de continuidad, durante más de 25 años y seguimos dispuestos a responder a todo llamamiento. Muchos de nuestros hombres han defendido con sus vidas el mandato de las Naciones Unidas. Expreso nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por su determinación de garantizar la

seguridad del personal de las Naciones Unidas. Como país que aporta tropas desde hace mucho tiempo, compartimos la preocupación creciente del Secretario General por los aspectos financieros del mantenimiento de la paz y apoyamos sin reservas sus propuestas. Consideramos que es una cuestión de principio que, si bien el financiamiento de una operación de mantenimiento de la paz debidamente establecida es una obligación colectiva, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial. Por lo tanto, creemos que la institucionalización del sistema actual de cuotas proporcionaría la estabilidad y previsibilidad necesarias para el financiamiento de operaciones de mantenimiento de la paz. Hemos tomado nota de la intención de la delegación del Japón de presentar, en este período de sesiones, un proyecto de resolución que trata de las necesidades financieras de las operaciones de mantenimiento de la paz de gran envergadura en la etapa inicial y estamos dispuestos a cooperar con ellas. Mi delegación también apoya la propuesta del Japón de que se establezca un mecanismo de consulta entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, las principales fuentes de recursos financieros, los países que envían grandes contingentes y los países de las regiones afectadas.

Las serias deliberaciones en curso sobre el aumento de la importancia del papel de la Organización no pueden desvincularse de los debates sobre las funciones de los órganos de las Naciones Unidas, incluida la composición del Consejo de Seguridad. El Secretario General, con sus observaciones sobre la democracia a nivel nacional y la democracia, la confianza y la imparcialidad en la familia de las naciones, ha puesto el dedo en la llaga. Sus observaciones pueden ser el marco de referencia en nuestros esfuerzos para asegurar la democracia en todos los niveles.

Sr. PIRIZ BALLON (Uruguay): Nosotros también queremos sumarnos al tributo que ha merecido el Secretario General por su informe titulado "Un Programa de Paz".

El panorama mundial ha cambiado sustancialmente. Como resultado del fin de la guerra fría, se abren perspectivas para transformar en realidad los altos ideales que inspiraron la creación de las Naciones Unidas.

El Secretario General no ha sido omiso en captar esta oportunidad histórica y nos propone un programa de acción para lograr esos fines. En muchos casos sus propuestas implican interpretar el alcance de algunas de las disposiciones fundamentales de la Carta y evaluar la idoneidad de los mecanismos con que se cuenta para coadyuvar a su aplicación.

Trátase de una tarea indispensable desde el momento en que por efecto de la guerra fría la aplicación de tales principios y disposiciones era impensable. De ahí que consideremos que resulta muy válida la metáfora que utiliza el Secretario General cuando nos advierte que entramos a navegar en aguas desconocidas. Se impone ayudarle a trazar el plan de navegación manteniendo como nuestro norte los ideales de la Organización, señalizando debidamente los principios que deben guiar el trazado de nuestra ruta e identificando los escollos prácticos que amenazarían nuestra navegación.

Nuestra posición con respecto a la ruta a emprender en esta búsqueda ha sido fielmente expuesta en la intervención que pronunció en esta misma tribuna la delegación de la Argentina en nombre de los países del Grupo de Río.

Permítasenos, empero, formular algunas reflexiones particularmente importantes para el Uruguay, mi país, que, como tantos otros de los Estados Miembros de la Organización, se ha propuesto conciliar el llamado a la acción con la plena salvaguardia y consolidación de ciertos principios básicos de nuestra vida internacional. Cabe entre ellos citar el respeto al principio de la soberanía e igualdad jurídica de los Estados; su corolario, el principio de la no intervención; el derecho a la libre determinación y el respeto y la promoción de los derechos humanos.

Esta referencia a los derechos humanos en su conjunto, esto es, incluyendo los derechos económicos y sociales, nos conduce a consignar una de nuestras más importantes coincidencias conceptuales con respecto a las propuestas del Secretario General.

Me refiero, naturalmente, al concepto, basado en un análisis objetivo y honesto de la realidad, que nos demuestra que el desarrollo económico y social y la seguridad internacional son las dos caras de una misma moneda. Como lo recordara el representante de la Argentina, este enfoque integrado del desarrollo y la seguridad representa una tesis por largo tiempo sostenida por los países de América Latina.

Consideramos, en efecto, que el objetivo de atenuar los desequilibrios económicos y sociales no debe interpretarse sólo como una premisa, como un medio insoslayable destinado a coadyuvar a la seguridad.

No existe tal silogismo de subordinación: entendemos que el desarrollo es un fin en sí mismo. Sin el desarrollo la seguridad será precaria y frágil, así como sin la seguridad es ilusorio pensar en el desarrollo.

Es así que nosotros interpretamos el concepto de un enfoque integrado al que se refiere el programa de paz del Secretario General. Acotemos - algo muy importante - que si el desarrollo no fuera sostenible desde el punto de vista ambiental y de la administración de los recursos naturales, ambos objetivos se verían hipotecados.

Cabe asimismo recordar la necesidad de que, para que la búsqueda del desarrollo en seguridad y de la seguridad en el desarrollo sea viable, debe apoyarse en el fomento de la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos en su otra dimensión: la dimensión política, civil y cultural. Son conceptos también incluidos en el informe del Secretario General. Nunca está de más subrayar su importancia.

Los problemas que en un plano práctico afectan a la paz y la seguridad de nuestros días son complejos y muy variados. Con frecuencia distinguimos la gravitación de acuciantes problemas económicos y sociales; pero intervienen también factores étnicos y religiosos, atavismos nacionalistas y resentimientos de todo tipo explotados en algunos casos por personajes sectarios inspirados en espurias ambiciones.

De ahí que coincidamos totalmente con el Secretario General cuando nos propone un enfoque casuístico para encarar estos conflictos. Bien nos advierte en el párrafo 113 de su Memoria que

"No hay dos conflictos iguales y ello obliga ... a actuar con un criterio flexible y creativo que se ajuste a cada situación en particular."

(A/47/1, párr. 113)

El panorama que se desprende de este tipo de conflictos, que no por ser "localizados" son menos graves y dramáticos desde el punto de vista humano, es altamente preocupante.

Resulta claro que en función de los límites impuestos por la irrenunciable vigencia del principio de la no intervención, nada puede



sustituir la voluntad de las partes en cuanto a su comportamiento frente a otros principios, por cierto no menos válidos, del derecho de gentes, el ius cogens y el derecho humanitario.

Nosotros los pueblos del mundo, custodios, a través de las Naciones Unidas, de esos tan trascendentes principios, debemos, con arreglo a las disposiciones de la Carta, ejercer en cada caso todos los medios de presión autorizados para conjurar tales situaciones.

Es bajo todo punto de vista infinitamente preferible prevenir los conflictos antes de que estallen y haya que remediarlos recurriendo a operaciones de mantenimiento de la paz.

Es por eso que apoyamos el empleo de la diplomacia preventiva, que puede ser definida también como el establecimiento de la paz en una fase temprana y que, como tal, se sitúa dentro del Capítulo VI de la Carta.

Los esfuerzos desplegados en estos últimos turbulentos meses en materia de misiones de establecimiento de hechos o interposición de buenos oficios demuestran que los acontecimientos se van compasando con lo preconizado en el informe. Nos felicitamos de que así sea.

Pero es necesario fortalecer más aún las capacidades preventivas de la Organización, básicamente proporcionándole al Secretario General toda la información necesaria en tiempo oportuno sobre las potenciales situaciones de conflicto y dándole mayores medios a la Secretaría para incrementar su capacidad de recolección, análisis y procesamiento de esa información.

El despliegue preventivo de tropas previsto en el informe del Secretario General, ya sea a pedido de ambas partes o de una sola de ellas, nos parece un concepto sumamente interesante. Asimismo, el despliegue preventivo en situaciones de crisis nacional a pedido de las partes involucradas no nos ofrece en principio reparos de orden conceptual, sobre todo cuando están en juego bienes tan superiores como los de la vida e integridad física y moral de la población civil.

Quisiera poner de manifiesto en este sentido nuestro apoyo al énfasis con que el Secretario General trata el papel pacificador de la Organización a través de las técnicas y procedimientos de solución de controversias que están previstos en el Capítulo VI, que incluyen también, por supuesto, la diplomacia preventiva.

A pesar de que es obvio, no resulta ocioso reafirmar que el Capítulo VII sólo es aplicable luego de agotarse total y absolutamente los mecanismos previstos en el Capítulo VI.

Quisiera referirme muy brevemente a la recomendación contenida en el apartado a) del párrafo 39 del Programa de Paz (A/47/277) sobre la aceptación del Artículo 36 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Mi Gobierno no puede menos que compartir esta idea por ser el Uruguay uno de los primeros países que aceptaron la jurisdicción obligatoria de la Corte.

Otro aspecto a señalar es el énfasis puesto en la necesidad de creación de mecanismos eficaces de aplicación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Carta. En este sentido mi país apoya con entusiasmo esta iniciativa que es objeto de prioritaria atención por parte del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.\*

---

\* El Sr. Moumin (Comoras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

También quisiera señalar la importancia que el Uruguay atribuye a las medidas dirigidas a proteger los derechos humanos de las poblaciones civiles en tiempos de conflicto, y al papel que en esta esfera pueden desempeñar las Naciones Unidas. Por esa razón nos parece particularmente trascendente la decisión tomada por el Consejo de Seguridad en la que se condenaron las violaciones del derecho internacional humanitario en Bosnia y Herzegovina, y se instituyó una comisión de expertos para recolectar las pruebas de esas violaciones. Nuestro apoyo a esta medida se inscribe en la constante prédica del Uruguay en favor de la creación de este tipo de mecanismos, posición que fue definida con claridad meridiana por nuestro Canciller en la Comisión de Derechos Humanos.

El Uruguay participa en operaciones de mantenimiento de la paz desde hace casi 40 años mediante el aporte de observadores y contingentes militares, policías y observadores civiles en el área electoral y de derechos humanos.

El compromiso de mi país con este mecanismo surge de su convicción, acendrada convicción, de que las operaciones en pro de la paz son un instrumento eficaz de seguridad colectiva.

La expansión de las operaciones de mantenimiento de la paz, como todos sabemos, ha alcanzado una dimensión extraordinaria, tanto cuantitativa como cualitativamente. Esta expansión se ha realizado en base a la observancia de aquellos principios cardinales consagrados en la práctica, como son los del consentimiento de las partes involucradas, el papel no combatiente de las fuerzas de las Naciones Unidas y la imparcialidad y neutralidad de la Organización en el conflicto. Estos principios resultan esenciales, vista la naturaleza de este tipo de actividades.

Uno de los factores críticos que atenta contra el éxito de estas y otras operaciones de paz es sin duda alguna el aspecto financiero. La crisis financiera es un hecho y deben encontrarse los caminos para superarla. Al respecto, el Secretario General sugiere algunas formas de acción que consideramos deben ser estudiadas seriamente en la Quinta Comisión.

Sin embargo, desde ahora quisiera reafirmar la coincidencia de mi delegación con lo expresado por el Grupo de Río en relación a la institucionalización de la escala especial, escala que es fiel reflejo de la responsabilidad colectiva de los países Miembros. A nuestro juicio, no hay

ningún nuevo elemento que justifique su reforma. Los nuevos mecanismos deben ser en todo caso adicionales a la escala especial, pero jamás sustitutivos.

El capítulo VIII del informe trata cuestiones relativas a la seguridad del personal que presta funciones en operaciones de paz de las Naciones Unidas. Este es un tema de indudable importancia, y no sólo para los países contribuyentes de tropas como el mío. El Secretario General propone algunas iniciativas interesantes. Resulta necesario, a nuestro juicio, que se estudien en profundidad.

Vemos con aprobación que recientes resoluciones del Consejo de Seguridad contemplan esta inquietud. Estamos convencidos de que la Asamblea General debería también pronunciarse específicamente sobre este punto.

La importancia de asegurar la más amplia protección del personal se explica por sí misma. Hasta la fecha, centenares de personas, tanto militares como civiles, han dado sus vidas por la causa de la paz. Hace unos días, el Representante Permanente del Reino Unido formuló una propuesta en este mismo foro para recordar de algún modo perdurable la memoria de quienes murieron al servicio de las Naciones Unidas. Coincidimos plenamente con esta sugerencia y creemos que es de elemental justicia rendir un homenaje de estas características.

Por último, quisiera efectuar unas rápidas consideraciones con relación a la propuesta del Grupo de Río para establecer un grupo de trabajo de la Asamblea General a los efectos de estudiar el informe "Un Programa de Paz".

El informe del Secretario General está dirigido a todos los Miembros de las Naciones Unidas, nada más normal, visto el espectro de temas a que refiere el programa, y nada más legítimo entonces que el informe sea tratado en la Asamblea General, donde están representados todos los países Miembros.

Actualmente el informe está siendo analizado, en el marco de su competencia, por el Consejo de Seguridad y por seis órganos subsidiarios de la Asamblea General, dentro de sus respectivos mandatos. Consideramos que este examen especializado y compartimentado resulta, por cierto, necesario y deseable, pero al mismo tiempo, no menos necesario nos parece crear en el marco de la Asamblea General un mecanismo que nos permita cierta perspectiva de conjunto, asegurando al mismo la coordinación de sus órganos subsidiarios y haciendo posible un diálogo constructivo con el Consejo de Seguridad.

Sr. SOMAVIA (Chile): La intervención de Chile se encuadra en el marco de lo dicho por la delegación de la Argentina en nombre de los países integrantes del Grupo de Río sobre esta materia.

El Secretario General nos ha presentado un documento imaginativo. Es intelectualmente atractivo y políticamente novedoso. Merece nuestra atención cuidadosa. Lo felicitamos a él y al equipo que lo preparó.

Reflexionemos en torno a sus ideas. Nos propone "Un Programa de Paz". Ello nos obliga a pensar que, en nuestros días, la paz no es sólo un problema de ausencia de conflictos y confrontaciones armadas.

La esencia de la paz es la justicia, no es la fuerza. La justicia como fuente de estabilidad es permanente. La fuerza como fuente de estabilidad es temporal. Una nación poderosa no es necesariamente justa. Una nación justa no es necesariamente poderosa. Cuando hablamos de paz en las Naciones Unidas estamos hablando de colocar la fuerza al servicio de la justicia y también la justicia al servicio de la paz.

Por ello es tan importante la acción preventiva. Todos sabemos que mucho antes de que se desaten los conflictos abiertos se están desarrollando silenciosamente sus raíces étnicas, religiosas, culturales, sociales y económicas. Bien sabemos que las guerras comienzan en la mente y en el corazón de los seres humanos.

Identificar a tiempo estas situaciones es una responsabilidad principal de la Organización. Apoyamos todas las propuestas que tiendan a reforzar la capacidad del Secretario General para que éste actúe de manera imparcial, autónoma y conforme a la Carta, a fin de enfrentar oportunamente los conflictos latentes.

Creemos que ante todo hay que lograr la paz con los medios de la paz, o sea, el diálogo, el convencimiento, los buenos oficios, y todo el instrumental propio de la diplomacia preventiva. Es peligroso que las Naciones Unidas desarrollen tan sólo una visión militar de la paz, como lo es que no tengan, al final del día, la capacidad militar para hacer valer sus decisiones.

Nunca debemos olvidar que las Naciones Unidas nacieron para resguardar la paz. Esta es la casa de la paz en el mundo. La tarea principal es cómo lograrla en cada situación específica. Para impedir las hostilidades entre dos o más partes, debemos imaginar todos los instrumentos del poder político y de la negociación. Queremos que se respete a las Naciones Unidas por la fuerza de su presencia y de sus ideas, más que por su capacidad concertada de disuasión militar. Las Naciones Unidas deben ser, en la mente de las personas, el símbolo de un gran proyecto histórico de no violencia.

Todo lo dicho apunta a preguntarse en qué consiste la seguridad en nuestros días. La guerra fría ya nos enseñó que no se trata de acumular más y más armamentos destructivos; 45 años de carrera armamentista han sido el despilfarro más monumental de la historia contemporánea.

¿Habremos aprendido la lección? Ello no es para nada seguro. Podemos estar viviendo el tránsito en el que un período, en el cual las fronteras ideológicas de la guerra fría sirvieron de justificación a los más horribles crímenes, se vea reemplazado por otro, marcado por el renacimiento de las fronteras religiosas y étnicas. Casi por milagro, nunca les faltan armas a quienes quieren enfrentarse con las armas.

El gran desafío de las Naciones Unidas es contribuir a desarrollar, a fomentar, a fortalecer una cultura de la paz. Esa es su tarea preventiva fundamental. Dotar a las Naciones Unidas de una capacidad propia de intervención militar es, sin duda, necesario en determinadas circunstancias. Así lo han demostrado la guerra del Golfo, la situación de Camboya y la tragedia que hoy viven las repúblicas de la ex Yugoslavia. Pero no podemos engañarnos. Ello no apunta a resolver, con una visión moderna, los principales problemas de seguridad contemporáneos. Su uso reiterado termina desgastando su efectividad, porque la mayoría de las fuentes contemporáneas de inseguridad no puede ser resuelta con las armas.

No vamos a resolver con las armas ni la pobreza, ni el desempleo, ni la drogadicción, ni el racismo, ni los odios étnicos y religiosos, ni la degradación de la naturaleza, ni la inestabilidad social, ni la tragedia de los impedidos, ni la marginación de las mujeres, ni la falta de expectativas de la juventud. Ninguno de los problemas fundamentales de nuestras sociedades se puede resolver con las armas.

Por ello debemos reconocer que sólo fortaleciendo la seguridad de las personas, de las familias, de las comunidades, estaremos fortaleciendo la paz en forma estable. Una nación de personas seguras genera un Estado seguro; una nación de personas inseguras genera un Estado inseguro. La seguridad de las personas es el fundamento de la seguridad del Estado. Ello no elimina los conflictos entre Estados - que, según la historia nos demuestra, parecen ser consustanciales con el devenir de la humanidad -, pero reduce enormemente las fuentes de tensiones internacionales. Fortalecer la seguridad de las personas es, ante todo, una responsabilidad nacional. Ello debe hacerse en el marco histórico, político y social de cada sociedad.

Estas ideas están emergiendo con fuerza en diversas regiones del mundo. A mitad de la década pasada, por ejemplo, un grupo de latinoamericanos, provenientes de la política, los movimientos sociales, las artes y las iglesias, formó la Comisión Sudamericana de Paz, la cual planteó en su declaración de principios que la democracia es el fundamento de la paz. Allí se ha propuesto un moderno concepto de seguridad democrática regional, aplicable a la región que comento, como asimismo el progresivo establecimiento de una zona de paz entre los países sudamericanos, basado en el principio de que la seguridad de las personas es tanto o más importante que la seguridad del Estado. Estos conceptos, como los de muchas otras instituciones no gubernamentales, nos señalan el afán ciudadano por ser parte de la reflexión en estas materias a veces conflictivas.

Estas ideas han hecho su camino hacia las instancias gubernamentales, como lo demuestra la última declaración de los Presidentes del Grupo de Río en su quinta cumbre presidencial en Cartagena de Indias, en 1991, quienes decidieron iniciar las consultas correspondientes para avanzar hacia un entendimiento del Grupo, "en orden a declarar a América Latina y el Caribe como zona de paz".

El debate y la libertad de opinión abren espacio al tratamiento de las controversias legítimas en toda sociedad. Su ausencia, por el contrario, sólo acumula tensiones subterráneas de difícil control cuando emergen.

La prevención de la paz tiene como factor inherente la existencia de espacios sociales donde desarrollar la discusión que conduce al consenso y los acuerdos. Para ello es esencial la vigencia de una cultura de la tolerancia.

Esta cultura de la tolerancia conduce no tanto a saber cuán diferentes somos de los otros sino a buscar, no obstante las diferencias, aquellas posibilidades de emprender tareas en común.

Valoramos la importancia que se otorga en el documento al reconocimiento de que existen fuentes de inestabilidad de origen económico y social. Las Naciones Unidas deben actuar oportunamente en la atención de los problemas económicos y sociales, de tal manera de evitar que ellos lleguen a transformarse en orígenes de conflictos que finalmente constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Chile coincide en que el desarrollo económico y social es pilar insustituible en que debe estar cimentado el proceso de consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Prueba de ello es el decisivo compromiso con que Chile ha impulsado la cumbre mundial sobre el desarrollo social. De la misma forma, estamos firmemente convencidos de que las prácticas democráticas y la vigencia del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales están íntimamente relacionadas con el logro de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, las Naciones Unidas deben estar dispuestas, cuando le sea solicitado por el país interesado, a cooperar en la transformación y el mejoramiento de las instituciones democráticas, como señala el documento que comentamos.

A las Naciones Unidas les corresponde fomentar una atmósfera global y un sistema de relaciones internacionales justo y equitativo para todos. Al igual que otros, invitamos al Secretario General a que complemente su informe "Un Programa de Paz" con un programa para el desarrollo.

Todos sabemos que hoy enfrentamos una oportunidad única en las Naciones Unidas. Tenemos la responsabilidad de concebir un orden internacional estable, en donde nadie se sienta marginal o explotado. Es, sin duda, una tarea de largo plazo y no podemos tener ilusiones de que ello se logrará de un día para otro.

Tenemos la obligación de generar en conjunto una visión del mundo que queremos para mañana. Partimos con una pesada herencia. El efecto combinado del ideologismo de la guerra fría, y la creciente deshumanización de los procesos económicos condujo a una trivialización de los valores fundamentales de toda sociedad.



Y señalo lo anterior porque estoy convencido de que, ante todo, un programa de paz debe ser y es un programa de valores compartidos. Debemos tener el coraje de promover valores aquí, en las Naciones Unidas. Debemos tener el coraje de hablar de tolerancia, de solidaridad, de fraternidad, de dignidad del ser humano e incluso de hablar, en este mundo de la "realpolitik", de amor y comprensión recíproca. Eso es lo que la gente común y corriente espera de nosotros. No tenemos el derecho de tener una visión de corto plazo.

Por ejemplo, debemos preguntarnos, a propósito de los valores: ¿Por qué para las Naciones Unidas parece ser más urgente actuar de inmediato cuando una persona muere por una bala que cuando muere por desnutrición? Esta misma Asamblea General aprueba, normalmente sin problemas y con toda razón, los significativos financiamientos necesarios para las operaciones de paz que decide el Consejo de Seguridad, y así debe ser. Pero al mismo tiempo todos somos testigos de que cualquier iniciativa importante en el terreno económico y social se enfrenta a la barrera financiera hoy existente en esta Organización, de que ello debe hacerse "dentro de los recursos existentes". ¿Se imaginan ustedes qué ocurriría si las operaciones de paz debieran efectuarse "dentro de los recursos existentes"?

¿Cuáles son los valores que conducen a que la muerte en un conflicto armado, cuan trágica y terrible ella sea, se considere finalmente, en términos de la acción práctica, más importante que los 40.000 niños que mueren cada día por desnutrición y falta de facilidades sanitarias? O dicho en términos institucionales, ¿por qué es siempre tanto más fácil encontrar financiamiento para las urgentes iniciativas del Consejo de Seguridad que para aquellas que provienen del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General?

Para abordar esta situación debemos conjugar, como ya lo señalé anteriormente en esta intervención, un programa de paz con un programa para el desarrollo. Los dos se complementan y son indispensables como fundamento de las Naciones Unidas del futuro.

Creemos que la atención que se deba dar a los problemas económicos y sociales como fuente de potenciales conflictos que afectan la paz y la seguridad no significa que las funciones del Consejo Económico y Social deban ser trasladadas al Consejo de Seguridad. Por el contrario, como lo afirmaron

los Jefes de Estado y de Gobierno en el Consejo de Seguridad el pasado día 31 de enero:

"Los Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto, actuando por conducto de los órganos correspondientes," - entiéndase Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social y Asamblea General - "deben dar máxima prioridad a la solución de estas cuestiones." (S/PV.3046, pág. 143)

De esta forma se aludía a las causas no militares de inestabilidad en las esferas económica, social, humanitaria y ecológica que se han convertido en amenazas a la paz y la seguridad.

Es evidente que esta no es una tarea del Consejo de Seguridad. Es una responsabilidad del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y, en primer lugar, del Secretario General, que debe ser el símbolo de las aspiraciones colectivas. El debe sintetizar lo realizable, impulsar lo dificultoso y, a veces, proponer lo que hoy parece imposible pero que mañana será reconocido como lo sensato y razonable.

Felicitemos al Secretario General porque está desarrollando esta tarea con visión, personalidad y sentido de liderazgo.

A nosotros como gobiernos nos corresponde, a la vez, respaldarlo y orientarlo. Debemos ser imaginativos para pensar en el futuro y realistas para lograr lo posible. Debemos ser creativos para inventar nuevas soluciones a viejos problemas y prácticos para obtener resultados concretos. Debemos representar a nuestros países pero también pensar en los intereses compartidos de la humanidad. Debemos escucharnos, respetarnos y acostumbrarnos a aprender del otro. Debemos desarrollar fórmulas eficaces de diálogo y negociación. En definitiva, debemos construir todos juntos bases mínimas de confianza recíproca.

En ese marco se torna esencial el impulso de la educación para la paz, concebida como un método de preparación espiritual y conceptual para confrontar ideas y buscar acuerdos. Mientras más personas existan identificadas con esta filosofía de la convivencia, más oportunas serán las "alertas tempranas" cuando la paz se encuentre en situación de riesgo.

De ahí - con esto termino - la importancia de este Programa de Paz y los senderos novedosos que explora en los temas tradicionales de la paz y seguridad internacionales.

Bien sabemos que no hay nada más pragmático que una buena idea, nada más realista que un sólido concepto. El Programa de Paz está preñado de ideas y conceptos. Escuchémonos aquí entre nosotros para saber cuáles compartimos y hagamos lo imposible para hacerlos posible.

Sr. AFONSO (Mozambique) (interpretación del inglés): Mi delegación se complace en unirse a las delegaciones que la han precedido para felicitar al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización y por su informe "Un Programa de Paz", tan excelentes como oportunos.

El actual período de sesiones de la Asamblea General se celebra con el telón de fondo de cambios continuos e incluso crecientes en las relaciones internacionales. La guerra fría ha terminado y lo mismo ha ocurrido con la rivalidad ideológica, la carrera de armamentos, la competencia por zonas de influencia y los bloques militares de poder. Han ocurrido cambios positivos y somos ahora testigos de una tendencia común y global hacia el mejoramiento de la democracia, el imperio del derecho y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Esta nueva situación nos brinda ahora esperanzas, del mismo modo que ha producido algunos primeros resultados en la búsqueda de la solución de los conflictos.

No obstante estas prometedoras oportunidades, la comunidad internacional sigue enfrentándose con problemas difíciles y serios desafíos que constituyen amenazas en potencia para la paz y la seguridad internacionales. Tales problemas y desafíos incluyen el surgimiento de un nacionalismo extremo en ciertas zonas del mundo, la difícil situación de millones de refugiados y personas desplazadas víctimas de la guerra y los conflictos armados, la recesión económica mundial que tiene consecuencias severas en los niveles de pobreza, especialmente en los países en desarrollo, y las crecientes tensiones sociales que se manifiestan en la intolerancia religiosa y racial así como en hostilidades étnicas. Todos estos factores, junto con el deterioro ambiental descontrolado, representan serias amenazas para la estabilidad nacional e internacional.

Dentro de este contexto histórico crítico, los Estados Miembros deben aprovechar la oportunidad para hacer renacer a nuestra Organización, tanto desde el punto de vista estratégico como de la acción. Los informes del Secretario General son ricos en la conceptualización de unas Naciones Unidas nuevas para una nueva era internacional. La idea del Secretario General es abrir una nueva oportunidad para ejercer con deliberación y decisión la voluntad política y el correspondiente compromiso de todos los Estados Miembros en pro del mejoramiento de las Naciones Unidas, de una Organización mejor equipada para responder a la confianza y las expectativas de los pueblos del mundo. El fin de la guerra fría, la rivalidad y la bipolaridad debiera colocar a las Naciones Unidas en una posición privilegiada para empeñarse por mantener la paz y la seguridad internacionales, garantizar la justicia y el respeto de los derechos humanos y "promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad", como estipula la Carta.

Mi delegación acoge con beneplácito el ejercicio político encaminado a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Nuestro empeño debe seguir orientándose por los principios y propósitos de la Carta. La comunidad internacional debe garantizar el respeto por la igualdad soberana de todos los Estados, la solución pacífica de las controversias y la estricta adhesión al principio de no intervención en los asuntos internos de los demás Estados.

Al tomar estas iniciativas, debemos asegurar también que los Estados sigan siendo la piedra angular de la labor de las Naciones Unidas, como dice el Secretario General. Este criterio estaría de acuerdo con los principios de la soberanía nacional e integridad territorial consagrados en la Carta. Asimismo, garantizaría el carácter central de los Estados en la conducción de las relaciones internacionales. El respeto a la igualdad soberana entre los Estados es vital para la promoción de la cooperación y el entendimiento entre las naciones. El principio de la igualdad soberana es de capital importancia para fomentar la credibilidad y legitimidad de las acciones de las Naciones Unidas en todo el mundo.

Mi delegación concuerda con la idea central que informa las propuestas y metas de "Un Programa de Paz". Al respecto, quisiera subrayar la importancia fundamental de recurrir a la diplomacia preventiva mediante la detección

temprana de los posibles conflictos; los esfuerzos para el establecimiento de la paz donde estallen los conflictos; la preservación de la paz después de los conflictos, mediante el mantenimiento de la paz; y una asistencia eficaz y suficiente para la ejecución de los acuerdos a que se arribe. Finalmente, pero no menos importante, cumple una función importante en esta tarea la cuestión del establecimiento de la paz después de los conflictos, lo que comporta medidas encaminadas a dar apoyo a las estructuras que puedan afianzar y consolidar la paz, a efectos de evitar el resurgimiento de la violencia y los conflictos.

Creemos en la importancia de las diversas medidas prácticas sugeridas en el informe para fortalecer la capacidad de la Secretaría y de la Organización en su conjunto para poner en ejecución "Un Programa de Paz". Quiero en particular referirme a la celebración de consultas periódicas por parte del Secretario General en relación con medidas de fomento de la confianza, misiones de investigación, el fortalecimiento de los arreglos de las Naciones Unidas para la alerta temprana, la mediación y la negociación en nombre de las Naciones Unidas, la revitalización y el afianzamiento del papel de la Corte Internacional de Justicia, la asistencia internacional, en especial, la asistencia humanitaria, para aliviar las circunstancias de los conflictos y contramedidas para mitigar el impacto de las sanciones convenidas internacionalmente. A este respecto, mi delegación atribuye suma importancia a la cooperación y complementariedad de los esfuerzos de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales. Creemos que el mecanismo para la prevención, gestión y solución de los conflictos en Africa, recientemente creado por la Organización de la Unidad Africana, está dentro de los lineamientos contenidos en "Un Programa de Paz".

En cuanto a la cuestión del financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, mi delegación considera que debe hacerse todo lo posible por hallar una solución eficaz que tenga en cuenta los intereses y las circunstancias de todos los Estados Miembros, así como la necesidad de asegurar que nuestra Organización pueda realizar su objetivo fundamental de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Mi país tiene un interés especial en que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas funcionen correctamente. Con un país arrasado por la guerra durante más de 30 años, nuestro pueblo ha recurrido a

las Naciones Unidas para pedir asistencia en su empeño por la paz, la reconciliación nacional y la reconstrucción.

Como los representantes saben, tras la firma en Roma del Acuerdo General de Paz entre el Gobierno de Mozambique y la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO), el Consejo de Seguridad aprobó el 13 de octubre pasado la resolución 782 (1992). Entre otras cosas, en esa resolución se aprobó la designación por el Secretario General de un Representante Especial provisional y el envío a Mozambique de un grupo no mayor de 25 observadores militares. Tanto el Representante Especial provisional como los observadores militares se encuentran en Mozambique desempeñando un importante papel en la puesta en vigor de la cesación del fuego. Por cierto, hoy se celebró una reunión - la primera de ese tipo - entre el Gobierno de Mozambique, la RENAMO y el Representante Especial del Secretario General.

En nombre del Gobierno de Mozambique, quiero una vez más agradecer al Secretario General su dedicación personal a la paz en mi país desde que ocupara el cargo hace 10 meses. A lo largo de este prolongado proceso de establecimiento de la paz, hemos contado con el apoyo de su asesoramiento, su juicio ponderado y su experiencia política y diplomática. Deseamos encomiar especialmente la manera expeditiva con que aplicó las disposiciones de la resolución del Consejo de Seguridad, integrando un grupo inicial de mantenimiento de la paz en Mozambique.

Desde este podio queremos instar firmemente a todos y cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que ayuden al Secretario General, al Consejo de Seguridad y al Gobierno de Mozambique proporcionando los recursos necesarios, ya sean financieros o en personal, equipo, logística o capacitación, a efectos de comenzar una operación de las Naciones Unidas completa en nuestro país.

Como destacamos hace pocos días en el Consejo de Seguridad, la viabilidad plena del Acuerdo General de Paz depende del papel central que deben desempeñar las Naciones Unidas. Sin una presencia masiva y eficaz de nuestra Organización en el terreno, las frágiles perspectivas de paz en nuestro país pueden muy bien verse amenazadas. Creemos con firmeza que la comunidad internacional ha de prestar oídos a nuestra exhortación.

En su Programa de Paz el Secretario General plantea muchas propuestas innovadoras. Mi delegación desea manifestarle su pleno apoyo por este enfoque y por su visión de los desafíos que encara la Organización. Son los mismos desafíos y las mismas expectativas que encaran hoy nuestros pueblos y nuestras naciones. Queremos destacar especialmente nuestro apoyo a la idea de establecer un fondo de reserva para garantizar la movilización y el emplazamiento rápidos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas donde y cuando se las necesite. La creación de ese fondo sería una contribución concreta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. KALPAGÉ (Sri Lanka) (interpretación del inglés): La delegación de Sri Lanka agradece al Secretario General su amplia Memoria sobre la labor de la Organización. Estamos de acuerdo con su percepción de que

"Es evidente que de nosotros depende que se produzca un renacimiento, vale decir, que se creen unas Naciones Unidas nuevas para una nueva era internacional." (A/47/L, párr. 5)

El informe titulado "Un Programa de Paz" es innovador e inspirador a la vez. Las propuestas que contiene deben ser examinadas con el cuidado y la seriedad que merecen, porque son propuestas que se refieren tanto a las oportunidades como a los peligros que nos aguardan. Encontramos que esta discusión del informe es sumamente útil. La profundidad del análisis y la

amplia gama de los comentarios expresados reflejan la complejidad de los temas en juego. Las ideas aquí expuestas con franqueza y convencimiento pueden proporcionar la base para nuevas deliberaciones y medidas complementarias.

Los esfuerzos colectivos para cumplir con el Programa de Paz deben realizarse conjuntamente con la formulación y la puesta en práctica de un programa para el desarrollo. El Programa de Paz debe basarse necesariamente en un programa para el desarrollo si se quiere que el esfuerzo general sea viable y sostenible. Compartimos la opinión de que la paz duradera es un concepto integrado y dinámico que abarca la seguridad, el desarrollo y la justicia social. El programa multilateral de nuestra Organización para el período venidero debiera, por lo tanto, hacer hincapié en el trinomio estratégico de la seguridad, el desarrollo y el bienestar humano compartidos. La preeminencia y la urgencia de algunas cuestiones de seguridad no debieran ocultar el imperativo de hacer frente a los fenómenos económicos subyacentes que se oponen a una paz duradera. Paz, seguridad y desarrollo son elementos inseparables. Mi delegación agradece al Secretario General por haber expuesto esta interrelación en sus dos informes.

Compartimos la opinión del Secretario General de que

"La piedra angular de esta labor es y debe seguir siendo el Estado."

(A/47/277, párr. 17)

La soberanía y la integridad fundamentales del Estado son esenciales para todo progreso común que procuremos alcanzar. La diplomacia preventiva, el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz después de los conflictos deben buscarse de manera que satisfagan las aspiraciones legítimas de todos los Estados Miembros.

Creemos que la Asamblea General debe seguir siendo el principal órgano normativo de las Naciones Unidas. Es aquí donde hay que formular la política general respecto a las propuestas que figuran en "Un Programa de Paz". Tal política debe estar en consonancia con las disposiciones de la Carta, debe ser una política de principios y pragmática y contribuir a la estabilidad y la viabilidad a largo plazo del sistema internacional. El principio de la igualdad soberana exige la participación de todos los Estados Miembros en la formulación de dicha política.



Los poderes de la Asamblea que figuran en el Artículo 10 de la Carta incluyen el discutir y hacer recomendaciones sobre cuestiones relativas al arreglo de controversias. La Carta autoriza a la Asamblea no sólo a apelar directamente a los Estados partes en una controversia o situación, sino también a desempeñar un papel importante en la coordinación de las actividades de los órganos principales de las Naciones Unidas en materia de la prevención y la solución pacífica de las controversias y las situaciones, dentro de lo que estipula la Carta.

Debemos ser inquebrantablemente fieles a algunos principios básicos comunes: primero, el concepto de la soberanía nacional; segundo, el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; y tercero, la cooperación económica. El Secretario General nos ha recordado que una fragmentación ilimitada de las entidades soberanas haría más difícil lograr la paz, la seguridad y el bienestar económico para todos. No se puede justificar la injerencia externa en ninguna circunstancia, salvo de conformidad con las disposiciones de la Carta, especialmente en los casos en que no se han agotado totalmente las soluciones internas.

Sri Lanka apoya las medidas de fomento de la confianza en todos los niveles; dichas medidas deben tender a reducir las amenazas a la seguridad al promover la apertura. Celebramos que el Secretario General lleve a cabo consultas periódicas sobre medidas de fomento de la confianza. Creemos que las consultas periódicas entre los Gobiernos de una región, en el plano político más elevado, contribuirían también al proceso del fomento de la confianza regional. Esto daría oportunidades para fortalecer las relaciones existentes entre los Estados y mejorar la comprensión y la confianza mutuas.

La investigación de los hechos debe ser objetiva y llevarse a cabo de manera imparcial. Debe contribuir al fomento de la confianza y a apaciguar situaciones de conflicto. Será necesario tener sumo cuidado de que la presencia de misiones de investigación de los hechos no agrave una situación determinada.

Agradecemos al Secretario General su recomendación de que el Consejo de Seguridad prepare una serie de medidas para asistir a los Estados que enfrentan problemas económicos especiales como resultado de la imposición de sanciones en virtud del Artículo 41 de la Carta. En este contexto, sería pertinente señalar que una medida del Consejo de Seguridad para utilizar la fuerza con arreglo al Capítulo VII de la Carta podría causar problemas, no sólo económicos, sino también humanos. Hemos visto, por ejemplo, las enormes dificultades que enfrentan una gran cantidad de trabajadores migratorios que regresaron, especialmente de los países en desarrollo, durante la crisis del Golfo.

Por lo tanto, esperamos que el Consejo de Seguridad adopte medidas idóneas para asistir a los Estados afectados por las decisiones del Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta. Quisiéramos recalcar la necesidad de procedimientos que permitan la rápida aplicación de toda medida que se adopte. De no ser así, no se lograrán los resultados deseados, por muy buenas que puedan ser las intenciones.

Vaya nuestro cordial reconocimiento a quienes ya soportan la carga de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se están realizando enormes gastos, que aumentarán vertiginosamente en el futuro inmediato. Esto será un factor importante para determinar la participación de las Naciones Unidas en las medidas relacionadas con el Programa de Paz.

Es importante que las cuestiones vinculadas con el Programa de Paz se consideren como un todo, de manera integrada. Por lo tanto, apoyamos la propuesta de confiar esta tarea a un grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General.

Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) (interpretación del inglés): El Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, el Embajador Wisnumurti, representante de Indonesia, ya habló sobre el tema que se está examinando. En nombre del Movimiento, mi delegación desea explayarse sobre algunos de los puntos que se reflejan en su declaración.

Prácticamente no ha habido declaración en el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General que no se haya referido, de una forma u otra, al informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz", preparado en virtud de la decisión tomada en la primera Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad celebrada en enero de este año. Este hecho, por sí solo, testimonia la importancia que los Estados Miembros atribuyen a la cuestión oportuna de la reestructuración, la revitalización y la democratización de las Naciones Unidas. Por cierto, es inconcebible imaginar que la Organización mundial no responda a los cambios dramáticos que tienen lugar en todo el mundo. Creemos que este informe es el resultado de una evolución lógica de las nuevas percepciones que deben guiar a las Naciones Unidas para abordar los grandes problemas que enfrentamos.

Acogemos con beneplácito el informe inspirador del Secretario General, que contiene ideas y conceptos novedosos destinados a mejorar el papel de la Organización en la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales. Como el Secretario General se ha basado en la experiencia recogida en el curso de las operaciones de mantenimiento de la paz en años recientes, que se caracterizan por sus ámbitos y dimensiones crecientes, el informe representa un concepto integral que abarca todos los componentes políticos y militares, es decir, la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

Mi delegación desea subrayar que, de estos cuatro componentes principales, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben dar atención prioritaria a la diplomacia preventiva y desplegar todos los esfuerzos posibles para utilizarla plenamente. Lo ideal sería que el problema se solucionara dentro de ese marco. En otras palabras, debemos cerciorarnos de que se agoten todos los recursos de la diplomacia preventiva antes de pasar a la etapa siguiente.

En cuanto al componente del establecimiento de la paz, deseamos señalar el párrafo 41 del informe, que trata de los problemas económicos especiales de terceras partes, que pueden verse afectadas por la imposición de sanciones.

Apoyamos la idea del Secretario General de elaborar un conjunto de medidas para proteger a los Estados de esas dificultades económicas. Mongolia se cuenta entre los numerosos países afectados por las sanciones económicas actuales. Al respecto, mi delegación elogia los esfuerzos importantes y oportunos del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización para estudiar los medios y arbitrios destinados a garantizar una respuesta rápida y adecuada a los pedidos de asistencia en virtud del Artículo 50 de la Carta. Creemos que propuestas específicas tales como el establecimiento de un fondo de compensación administrado por el Consejo de Seguridad, la congelación de bienes del Estado transgresor y otras, deben recibir la atención del Comité Especial en sus próximos períodos de sesiones. Deseo señalar aquí que la aprobación de la resolución 778 (1992) del Consejo de Seguridad ha sentado un importante precedente a fin de que el Estado transgresor sea responsable de algunos pagos y obligaciones específicos.

Las actividades del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización son fundamentales en los esfuerzos en marcha para revitalizar las Naciones Unidas. Esperamos que el informe del Secretario General dé nuevo impulso a la labor del Comité Especial para que concluya el examen de los temas de su programa y pase a considerar nuevas e importantes cuestiones.

Aplaudimos un nuevo concepto en el informe del Secretario General respecto de la consolidación de la paz después de los conflictos, que representa una finalización lógica de las operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz. Dicho lo cual, deseo observar aquí que no sugerimos ninguna compartimentación o separación estrictas de estos componentes vinculados. Antes bien, según la situación de que se trate, algunos de los componentes podrían y debieran utilizarse paralelamente. Debe recalcarse que toda idea novedosa o todo enfoque nuevo deben concebirse dentro de los límites de los principios esenciales de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, una vez liberado de las trabas de la época de la guerra fría, se ha convertido en un instrumento mucho más efectivo para llevar a cabo su mandato.

Al mismo tiempo, creemos que deben hacerse cambios tanto en la composición como en la labor del Consejo para reflejar apropiadamente la nueva realidad. La democratización de los órganos de las Naciones Unidas exige también transparencia y responsabilidad en la labor del Consejo de Seguridad. Además, esto importa la necesidad de una relación equilibrada entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Secretario General, de conformidad con las disposiciones de la Carta.

Se ha reconocido ampliamente que los conceptos de seguridad han llegado a abarcar no solamente los aspectos militares y políticos sino también los económicos, sociales, humanitarios y ecológicos. Estamos plenamente de acuerdo con la opinión expresada por el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, en el sentido de que:

"El progreso político y el desarrollo económico son inseparables, ambos son igualmente importantes y deben perseguirse simultáneamente."

(A/47/1, párr. 64)

En este contexto, mi delegación apoya la exhortación formulada al Secretario General sobre preparación de un programa de desarrollo.

Mi delegación toma nota con interés de las diversas ideas expuestas con respecto a la rectificación de la situación financiera sumamente difícil de la Organización. Huelga decir que una base financiera sana de la Organización es responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros. Apoyamos la idea de establecer un fondo rotatorio de reserva para el mantenimiento de la paz de 50 millones de dólares, el cual aseguraría la financiación de las etapas iniciales de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz.

Junto con las diversas propuestas y recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General, las deliberaciones actuales han producido todo un conjunto de ideas nuevas que creemos exigen un estudio cuidadoso y extensos debates entre todos los Estados Miembros. Al respecto, mi delegación es partidaria de establecer un grupo de trabajo de composición abierta para examinar el informe y las propuestas de los Estados Miembros y elaborar recomendaciones concretas. Esperamos que pueda adoptarse una decisión en ese sentido lo más pronto posible, para permitir que el grupo de trabajo comience su labor durante este período de sesiones.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización hace una síntesis del proceso de reestructuración en marcha y de las estrategias orientadas al futuro para hacer frente a los problemas mundiales. Ambos informes del Secretario General se apoyan entre sí y consideramos que son una importante contribución para el logro del objetivo fijado por el Secretario General de que la actual etapa de renovación de esta Organización finalice antes de 1995, año de su quincuagésimo aniversario.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las resoluciones 3237 (XXIX) y 43/177 de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974 y 15 de diciembre de 1988, respectivamente, doy ahora la palabra al representante de la delegación Observadora de Palestina.

Sr. AL-KIDWA (Palestina) (interpretación del árabe): Deseo transmitir al Embajador Ganev mis congratulaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General durante este período de sesiones, y expresarle mi reconocimiento a él y a su país amigo, Bulgaria. El Presidente de la delegación de Palestina durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones, Sr. Farouk Kaddoumi, lo felicitará en nombre de nuestra delegación cuando haga uso de la palabra en esta Asamblea en una fecha posterior.

Permítaseme también expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por sus esfuerzos constructivos encaminados a establecer unas Naciones Unidas más eficaces que puedan contribuir a instaurar un mundo mejor donde prevalezcan la paz, la justicia y la prosperidad. Además, quiero agradecerle su importante informe titulado "Un Programa de Paz", que elaboró a invitación de la histórica Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad. La Reunión Cumbre representa un nuevo mecanismo para abordar los importantísimos problemas que enfrenta el mundo. Esperamos que se repita en el futuro para lograr resultados concretos. No debemos olvidar aquí que la idea de una reunión de ese tipo fue mencionada por primera vez por el Presidente de Francia cuando sugirió la convocación de una cumbre del Consejo de Seguridad para tratar la cuestión del Oriente Medio.

Es una suerte para nosotros participar en este importante debate sobre los mejores medios para alcanzar una paz duradera en el mundo mediante la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos, y para permitir que las Naciones Unidas y sus diversos órganos, especialmente el Consejo de Seguridad, lleven a cabo todo ese programa de la manera más eficiente posible.

Ese debate ha cobrado más importancia debido a que se realiza en un momento en que se nos brinda la oportunidad histórica de construir un mundo mejor. El antiguo orden mundial se ha derrumbado y con él también sus elementos principales: la guerra fría y el peligro de un enfrentamiento nuclear. Así, surgieron grandes esperanzas para el establecimiento de un nuevo orden mundial libre del enfrentamiento y la destrucción provocada por la guerra, libre de la competencia por el control y el dominio: un mundo basado en la justicia y el imperio del derecho, un mundo que asignaría la necesaria importancia al desarrollo, a la lucha contra la pobreza y la desesperación, a los derechos humanos y a la conservación del medio ambiente.

No cabe duda de que en el corto período transcurrido desde que se operó el cambio, se han registrado varios logros, que abarcan una mayor comprensión de los problemas reales que enfrenta el mundo, la aceptación de la importancia de un debate en profundidad entre todas las partes sobre estos problemas y los medios para resolverlos, la creciente disposición a dejar de lado posiciones que mantenidas obstinadamente durante mucho tiempo, y, desde luego, las numerosas transformaciones democráticas que llevaron a la libertad que ha surgido en muchas partes. Estos logros también incluyen las soluciones de diversos conflictos y controversias regionales que persistieron durante bastante tiempo.

Indudablemente, todas estas conquistas son de gran importancia. Pero no podemos negar que todavía estamos lejos del brillante panorama que dibujamos en nuestras mentes de la nueva situación mundial. Aún existen grandes discrepancias sobre nuestras prioridades, e inclusive sobre el logro de una definición concreta de los objetivos que nos fijamos para nosotros mismos y de los medios tendientes a alcanzarlos.

Continúa el sufrimiento económico del Sur, y la brecha que lo separa del Norte va en aumento. Siguen sin solución varios conflictos regionales que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Además, surgen nuevos conflictos atroces, sin la menor perspectiva de que se los pueda controlar. Entretanto, debemos admitir que, mientras disminuye la confianza en las bases morales y jurídicas de ciertas posiciones, en cambio, van en aumento los temores de selectividad y normas duales y el deseo de algunos de obtener el control y la hegemonía. Tal vez todas estas cosas sean las que hacen que éste y otros debates sobre la situación internacional sean aún más importantes; tal vez, mediante estos debates, todos juntos podremos, con la ayuda de Dios, construir el nuevo orden mundial con sus criterios principales: el logro y el mantenimiento de la paz en el mundo.

Hemos escuchado cuidadosamente el debate realizado hasta ahora sobre los informes del Secretario General. Podemos decir que estamos de acuerdo con el espíritu de los informes y con el conjunto de ideas y propuestas que allí se formulan. Esperamos que sean objeto de la necesaria discusión, con miras a llegar a un consenso y después a la correspondiente aplicación. Al respecto, quiero hacer algunos comentarios que, desde nuestro punto de vista, son importantes.



Opinamos que lo que se menciona en el informe respecto de la libre determinación de los pueblos refleja el deseo de evitar el fenómeno de fragmentación de los Estados, lo cual debe interpretarse de conformidad con el principio relativo al derecho absoluto de los pueblos sometidos al colonialismo y la ocupación extranjera de ejercer la libre determinación, ya que la Carta consagra ese derecho como uno de los propósitos de las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, el papel de las Naciones Unidas en la esfera del establecimiento y el mantenimiento de la paz será cada vez más importante si asumen su papel y responsabilidades naturales respecto de todas las controversias y los conflictos regionales, sin selectividad o excepciones, ni bajo pretexto alguno. Además, opinamos que es ilógico que el Consejo de Seguridad se apresure a asumir tareas en nuevas esferas, independientemente de la importancia que puedan tener, sin haber completado o, por lo menos, haber gestionado con efectividad las tareas esenciales que le incumben en virtud de su mandato actual. Asimismo, estamos convencidos de que la concreción de todo lo mencionado en el informe en cuanto a la labor más eficiente de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en las esferas de la diplomacia preventiva, el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos depende no sólo de la capacidad del Consejo de Seguridad de imponer algunas medidas de cumplimiento coercitivo para poder aplicar algunas de sus resoluciones con arreglo al Capítulo VII de la Carta. Depende aún más de la capacidad del Consejo para imponer la aplicación y el seguimiento de todas sus otras resoluciones y del cumplimiento cabal del Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas, también sin selectividad ni excepciones.

En cuanto a la labor del Consejo de Seguridad, cabe mencionar que, pese a algunos fenómenos positivos tales como la no utilización del derecho de veto en los últimos dos años, nos preocupan otros fenómenos perturbadores relativos a su labor, hallándose en primer lugar la falta de transparencia y el aumento de la tendencia a la selectividad, tanto en lo que respecta a las controversias que deben abordarse como en el cumplimiento de las normas o la aplicación de las resoluciones.

A nuestro juicio, deben llevarse a cabo cambios estructurales y funcionales en el Consejo, que reflejen mejor la nueva situación internacional y permitan lograr mejores resultados. Opinamos que la importancia absoluta de la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad, a saber, el mantenimiento de

la paz y la seguridad internacionales, requiere que se otorgue prioridad a ese tema y a la participación efectiva de todos, participación que sólo puede lograrse en la Asamblea General. Seguimos convencidos de la necesidad de que la Asamblea General concluya las deliberaciones sobre el informe del Secretario General en forma más completa; ello sólo puede realizarse debidamente en un grupo de trabajo de composición abierta.

No podemos negar ni olvidar por un momento que pertenecemos a Palestina y al Oriente Medio; vivimos su conflicto diariamente. Por ello, cuando reflexionamos o expresamos ideas y medios para lograr la paz, o cuando escuchamos a otros hablar sobre ese tema, no podemos dejar de realizar una comparación entre todo lo dicho, por una parte, y lo que sucede en el Oriente Medio, por la otra. Cuando se trata de hallar un papel más importante y efectivo para las Naciones Unidas, no podemos sino recordar que se impidió que la Organización supervisara y aún que participara en el proceso de paz del Oriente Medio actualmente en curso. Cuando se trata del cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, que representa la voluntad internacional, no podemos olvidar que desde 1967 Israel no ha cumplido con ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Al-Quds. Hasta ha llegado a rechazar públicamente algunas de ellas y se ha negado a recibir las misiones que envió el Consejo de Seguridad. Cuando se trata de la no proliferación de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas, cabe recordar que Israel tiene capacidad de adquirir y almacenar armas nucleares diariamente.

No proseguiré, pero la cuestión sigue pendiente: ¿Cómo podemos reconciliar la veracidad de esas nobles ideas, por una parte, y lo que está ocurriendo en nuestro país y nuestra región, por la otra? Lamentablemente, ello no es posible; no obstante, no nos hará perder nuestra fe y convicción en aquellas ideas y en la apertura al nuevo mundo. Sí nos lleva a decidirnos en forma cada vez más firme a cambiar la situación en nuestra región para que esté a la altura de esas ideas. Estamos dispuestos a hacerlo, y el comienzo correcto para los otros consiste en poner fin a la contradicción entre sus palabras y sus acciones. Esto nos permitiría avanzar en la dirección adecuada, a fin de construir una paz justa y duradera en el Oriente Medio como parte integral de la paz y la seguridad mundiales.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.